

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 87^a, en jueves 10 de septiembre de 2020

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 12:35 a 14:41)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR
SECRETARIA, LA SEÑORA PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR,
SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	4857
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4857
III. CUENTA.....	4858

IV. ORDEN DEL DÍA:

Análisis de avances respecto de medidas establecidas en Acuerdo Nacional por la Infancia.....	4858
---	------

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados, con el que comunica que desechó en general el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar. Agrega que, en uso del derecho que le confiere el artículo 68 de la Constitución Política, Su Excelencia el Presidente de la República ha solicitado la remisión al Senado del referido mensaje para los efectos contemplados en dicha norma constitucional (13.751-13).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroovic, Carolina
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Rincón González, Ximena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Galilea Vial, Rodrigo
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarria, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Sabat Fernández, Marcela
- Sandoval Plaza, David
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrieron además, telemáticamente, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Monckeberg Bruner; de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar Barahona, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández.

Asimismo asistieron, telemáticamente, los Subsecretarios de Justicia, señor Sebastián Valenzuela Agüero; General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y de la Niñez, señora Carol Bown Sepúlveda.

Además, participaron a distancia la Defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz García; la Subdirectora Nacional de la Corporación María Ayuda, señora Ximena Calcagni; el Director del Centro de Políticas Públicas, señor Ignacio Irrarrázabal; el Presidente de la Fundación Ciudad del Niño, señor José Pedro Silva; el representante de Unicef en Chile, señor Paolo Mefalopolus; la Directora Ejecutiva de Triple P Latinoamérica, señora Francisca Puga; la Directora de Observatorio Legislativo Cristiano (OLC), señora Marcela Aranda; la Directora Social de Comunidad de Organizaciones Solidarias, señora Nicole Romo, y la Presidenta de la organización “Con mis hijos no te metas”, señora Ingrid Bohn.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe; de Secretaria General subrogante, la señora Pilar Silva García de Cortázar; y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:35.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que desechó en general el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar (boletín N° 13.751-13).

Agrega que, en uso del derecho que le confiere el artículo 68 de la Constitución Política, Su Excelencia el Presidente de la República ha solicitado la remisión al Senado del referido mensaje para los efectos contemplados en dicha norma constitucional.

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

ANÁLISIS DE AVANCES RESPECTO DE MEDIDAS ESTABLECIDAS EN ACUERDO NACIONAL POR LA INFANCIA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se ha citado a esta sesión especial con la finalidad de analizar los avances de las 94 medidas establecidas en el Acuerdo Nacional por la Infancia, adoptado en mayo de 2018 y diseñado para poner a los niños en el primer lugar de las prioridades del Gobierno y del país.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hago presente que a esta sesión especial se encuentran invitados el Ministro Secretario General de la Presidencia, don Cristián Monckeberg; la Ministra de Desarrollo Social y Familia,

señora Karla Rubilar; el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín; el Subsecretario de Justicia, señor Sebastián Valenzuela; el Subsecretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa; la Subsecretaria de la Niñez, señora Carol Bown; la Defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz; la Subdirectora Nacional de la Corporación María Ayuda, señora Ximena Calcagni; el Director Ejecutivo de Comunidad Organizaciones Solidarias, señor Hans Rosenkranz, quien será representado por la señora Nicole Romo; el Director del Centro de Políticas Públicas UC, señor Ignacio Irarrázaval; el Presidente de la Fundación Ciudad del Niño, señor José Pedro Silva; el representante de Unicef en Chile, señor Paolo Mefalopulos; la Directora Ejecutiva de Triple P Latinoamérica, señora Francisca Puga; la Directora del Observatorio Legislativo Cristiano (OLC), señora Marcela Aranda, y la Presidenta de la organización “Con mis hijos no te metas”, señora Ingrid Bohn.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Doy la palabra, hasta por cinco minutos, al Senador Felipe Kast, quien ha solicitado esta sesión especial.

El señor KAST.— Muchas gracias, Presidenta.

Sin lugar a dudas, este es uno de los temas más relevantes que nos debieran convocar a todos. De hecho, cuando comenzamos como Gobierno fue uno de los acuerdos transversales que se firmó, desde la UDI hasta el Frente Amplio. Ello marcó una forma de hacer política.

Ya van más de dos años de ese gran compromiso, el cual se materializó en el Acuerdo Nacional por la Infancia. Entonces se ilusionaban todos los chilenos con el renacer de la política de los acuerdos.

Fueron convenidas 94 medidas, que van desde garantizar la sala cuna universal hasta la creación del nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez, pasando por

fortalecer programas de parentalidad y promover cambios legislativos que regulen la adopción, por citar solamente algunas promesas.

En síntesis, se logró comprometer a toda la clase política con numerosas medidas, cuya finalidad es propiciar el desarrollo integral de nuestros niños.

Sin embargo, a la fecha presentamos un 30 por ciento de retraso en lo convenido. Si bien hemos avanzado, tendremos que redoblar los esfuerzos para completar el Acuerdo antes de marzo del 2022; en específico, respecto de las medidas que requieren intervención legislativa.

Sabemos que el proyecto de ley que establece un Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez está próximo a cumplir cinco años en discusión. Carece de un amplio consenso y ha sido usado para condicionar la entrada en vigencia de la futura ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez, cosa que me parece inaceptable.

El proyecto que crea el Servicio Nacional de Reinserción Juvenil ha pasado la mayor parte de su vida legislativa en “suma” urgencia, sin concreción.

La iniciativa de ley que reforma el Sistema de Adopción registra siete años, ¡siete años!, de Comisión en Comisión.

Y, finalmente, en cuanto al proyecto que amplía el acceso a las salas cunas a los hijos de las madres trabajadoras, lamentablemente ya tiene dos años en el Congreso sin buenos pronósticos en el horizonte.

¿Quién rechazaría tener un nuevo sistema de adopción, que cambiaría la historia de vida de miles de niños que suplican un hogar y una familia? O más aún, ¿quién podría oponerse a que todas las madres trabajadoras, sin distinción, reciban el apoyo de la sala cuna para sus hijos?

Todas estas iniciativas mejorarían la protección, el cuidado y el desarrollo de nuestra infancia. Sin embargo, el Congreso ha venido postergando permanentemente esta agenda.

Algo similar ocurrió con el proyecto que establecía la obligatoriedad del kínder, que en un principio fue aprobado por unanimidad en todas sus etapas legislativas y que en su última instancia se decidió desechar, olvidando que en la temprana infancia es donde más se pueden acortar las brechas educacionales y sociales de nuestros niños.

Esta no es la primera vez que se ilusiona al país con el sueño de avanzar en unidad en el Congreso. Pero espero que no se transforme en una nueva gran decepción, ya que, en este caso, son los niños y adolescentes más vulnerables quienes pagan el costo de nuestra indolencia y demora. Duele ver cómo maltratamos su futuro, por caer constantemente en la pelea chica, en las dilaciones.

Desgraciadamente, si un niño se nos queda atrás, también con él se queda el país.

Le pido al Congreso que nos tomemos en serio los acuerdos que hemos suscrito y que, de una vez por todas, redoblemos los esfuerzos en pos de las reformas estructurales que garanticen justicia social para los niños, pues es en la primera infancia donde se producen las verdaderas desigualdades.

La ciudadanía espera de nosotros que cumplamos con los compromisos adquiridos y no se merece que volvamos a pedir perdón por los daños causados en el futuro de Chile.

El Gobierno ha concretado, aproximadamente, un 70 por ciento del trabajo correspondiente, de acuerdo a un trabajo realizado recientemente por el Centro de Estudios Horizontal.

Esto implica que más de un 30 por ciento de lo que debíamos haber realizado todavía está pendiente. Hay que aumentar los esfuerzos para poder completar el Acuerdo antes de marzo de 2022.

La mesa de trabajo clasificó las medidas en tres ejes: el segundo, que se refiere a la protección de niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos, tiene el mayor avance promedio, un 86 por ciento; el tercer

eje, relativo a protección y restitución de derechos, cuenta con el menor avance, un 64 por ciento, y el primer eje, sobre protección universal, un 68 por ciento.

Sobre los Ministerios a cargo de llevar a cabo las distintas medidas, casi todos tienen un promedio de cumplimiento entre 70 y 80 por ciento, exceptuando al Ministerio de Salud.

Y en esto quiero ser muy crítico...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene dos minutos más, Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias.

Y quiero ser muy claro: estamos en deuda en el área de la salud.

Es cierto que se ha avanzado en el cierre de los Cread y en la implementación de residencias familiares. Muchas de esas verdaderas cárceles hoy día tienen infinitamente mayor dignidad. También se ha avanzado en el aumento de familias de acogida, en la evaluación de los programas ambulatorios y en el aumento de la subvención de las residencias.

Pero, desgraciadamente, en materia de salud mental, que es un eje central de la agenda de infancia, estamos completamente al debe.

Agradezco a todos los invitados que nos acompañan hoy día en esta sesión.

Espero que como Congreso hagamos un *mea culpa* por el atraso que llevamos y, adicionalmente, que el Ejecutivo haga lo propio respecto del área de salud mental, que es donde está más al debe. Confío en que podamos trabajar con sentido de urgencia para ponernos al día en esta herida social que tanto les duele a las familias en Chile.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Felipe Kast.

Voy a entregar la palabra a uno de nuestros invitados, al Presidente de la Fundación Ciudad del Niño, señor José Pedro Silva.

Tiene la palabra, señor Silva, hasta por cinco minutos.

El señor SILVA (Presidente de Fundación Ciudad del Niño).— Muchas gracias, señora

Presidenta. Estoy infinitamente agradecido por la invitación que nos ha extendido.

Se nos pidió hacer un análisis acerca del cumplimiento del Acuerdo Nacional por la Infancia, de las innumerables medidas adoptadas. Bueno, la verdad es que no tenemos una mirada sistémica al respecto; esa la tienen ciertamente los poderes políticos. Nosotros simplemente podemos abordar el asunto desde la óptica de quienes estamos en terreno con los niños. Estamos trabajando con ellos día a día y sufrimos las insuficiencias, las carencias en carne propia.

Primero, quiero resaltar una mirada positiva desde el punto de vista de la sociedad civil. Nosotros entendemos que somos parte de la solución.

Nos hacemos cargo desde hace muchos años de más del 90 por ciento de los temas de infancia en este país. En particular, nuestra Fundación tiene ya más de 86 años. Imagínense ustedes, desde la crisis económica y social que vivimos el año 1934 hasta la fecha, hemos estado invariablemente al lado de los niños.

Por lo tanto, nosotros sentimos que la sociedad civil es parte de la solución, no del problema. Por lo mismo, requerimos de ustedes, del Parlamento y del Gobierno, un mayor apoyo, porque estamos pasando momentos poco gratos.

Digo lo anterior, porque realmente la demora a la cual hacía referencia el Senador Kast, desde el punto de vista de la ciudadanía, es bastante incomprensible.

Nos encontramos, en definitiva, en una situación de vacío, de intermedio, entre un sistema que está virtualmente desapareciendo y otro que no alcanza a emerger.

Desde la modesta óptica de quienes estamos en terreno -como les dije-, es absolutamente urgente sacar adelante la ley de protección de la infancia y la creación del nuevo servicio. Para serles franco, hoy día estamos en una suerte de tierra de nadie en esta materia.

Se los quiero graficar con cosas concretas.

Más allá de lo que sufrimos a diario con problemas de insuficiencia en las subvenciones o de déficit de conexión en la intersectorialidad para apoyar a nuestros niños, etcétera, en la práctica tenemos una situación grave -reitero, aparte de la situación de precarización en que estamos sometidos para atender a los menores-: una lista de espera brutal de niños que están siendo vulnerados, maltratados y afectados en sus derechos, los cuales ni siquiera tienen acceso al sistema precario que existe hoy día en temas de infancia.

¡O sea, la demora del Parlamento en implementar esta legislación no es una cuestión teórica! ¡Está afectando a miles de niños que no tienen siquiera la posibilidad de optar a una atención y a un soporte proteccional del Estado!

En cifras, estoy hablando -me podrá corregir el Ejecutivo- de más de diez mil niños en esta situación. ¡Imagínense lo que significa eso: niños que han sido vulnerados o que están siendo actualmente vulnerados o maltratados en esa magnitud!

Y nos encontramos todavía con un sistema que no logra despegar, que no logra implementarse. Esa deuda la encuentro realmente brutal.

Me voy a quejar nuevamente de la insuficiencia de las subvenciones. ¡Es un temazo! Hemos estudiado esta materia con fundaciones dedicadas al análisis sistémico de datos. Nos han dicho, por ejemplo, que, en materia de programas de protección, el Estado financia un 83 por ciento, el mínimo posible; en los programas de intervención especializada, un 84 por ciento, y en los PPF, que son programas más leves, que van en la línea de prevención, un 63 por ciento.

A eso agreguen la deuda de arrastre que el Estado tiene con estas instituciones. Y esta queja no es financiera, sino que tiene que ver con la precaria atención que les podemos brindar a los niños. El Estado debe a nuestro sector, sistémicamente, más de 10 mil millones de pesos por las atenciones de sobrecupo,

pues programas licitados públicamente para 40 niños terminan siendo para 120. En virtud de ese suplemento, el Estado sigue debiendo a las instituciones más de 10 mil millones; a la entidad que yo represento, 1.200 millones, por ejemplo.

Y a todo eso hay que sumar la lista de espera.

Entonces, la brecha...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Concluyó su tiempo, señor Silva.

Tiene dos minutos más.

Le van a activar el micrófono.

El señor SILVA (Presidente de Fundación Ciudad del Niño).— Voy terminando.

Quiero decirle al Parlamento que esta demora legislativa realmente genera un costo en vidas humanas, un costo en la compleja situación social en que se encuentra la infancia en Chile. Necesitamos urgente la referida ley; necesitamos ponernos a trabajar.

Sientan ustedes, con total claridad y firmeza, el apoyo y la vocación incondicional que tenemos las instituciones de la sociedad civil. Y les reitero: nosotros somos y queremos ser parte de la solución. Hemos trabajado incansablemente en ello.

Piensen ustedes que, frente a la pandemia, transformamos con una expedición notable la atención de los niños en forma remota. Lo hemos hecho. Hoy día estamos avanzando en la lógica de proteger a nuestros niños a través de nuestros programas a lo largo del país. Nosotros atendemos a más de ocho regiones del país y a más 20 mil niños anuales. Ahora hemos establecido, en un 60 por ciento, la atención presencial. Nuestros trabajadores se han incorporado a la atención de los niños.

Esa es nuestra vocación, ese es el espíritu que nosotros queremos transmitirles.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Silva.

Voy a entregar la palabra a la Subsecretaria de la Niñez, señora Carol Bown.

Tiene la palabra, señora Subsecretaria.

La señora BOWN (Subsecretaria de la Niñez).— Gracias, Presidenta.

Estoy con la Ministra Karla Rubilar y el Ministro Hernán Larraín.

Si bien yo pedí la palabra, queríamos solicitarle intervenir al final, para poder dar respuesta a las inquietudes del resto de los expositores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— De acuerdo.

Tiene la palabra el señor Paolo Mefalopulos, representante de Unicef en Chile.

El señor MEFALOPULOS (Representante de Unicef en Chile).— Muchas gracias, Presidenta.

Me puede llamar Paolo; sé que mi apellido es bastante complicado.

Me estaba acordando en estos días que, cuando llegué a Chile hace dos años, me llamó la atención -y estaba muy feliz- que por fin estaba en un país donde se ponía a los niños primero en la agenda política. Me dije: “¡Guau!, llegué finalmente al lugar donde siempre quise estar”.

Lamentablemente, en estos últimos meses los temas legislativos se enredaron un poco. Estuve hablando con varios actores políticos, y alguien me dijo: “Es que los niños están secuestrados en temas políticos”.

Yo no tengo mucho que decir a nivel técnico. Pero quiero que cada uno de nosotros trate de pensar de verdad en el interés de los niños antes que todo, en cómo esos temas legislativos pueden protegerlos.

Ustedes son todos chilenos. Yo me siento chileno, como me he sentido antes uruguayo, indio, zimbabuense, americano, porque me siento totalmente parte del lugar en el que estoy.

Que Chile sea el único país que no tenga una ley integral de protección me parece increíble, considerando donde está Chile. Me frustra un poco, porque pienso en lo que me habían dicho cuando llegué: los niños primero, eran una prioridad. Y pienso que no puede ser

solo una prioridad del Gobierno; tiene que ser una prioridad de todos: de todos los parlamentarios, de todos los partidos, porque los niños no son un tema político. El bienestar de los niños no pertenece a una parte política.

Entonces, simplemente quiero expresar nuestra preocupación de Unicef por este entorno de temas legislativos y renovar nuestro apoyo total para que se puedan superar esos desafíos y llegar a un acuerdo para una ley que sea verdaderamente de protección para todos los niños y las niñas de Chile.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Mefalopulos.

Ofrezco la palabra a la señora Ximena Calcagni, Subdirectora Nacional de la Corporación María Ayuda.

Tiene la palabra, señora Calcagni.

La señora CALCAGNI (Subdirectora Nacional de la Corporación María Ayuda).— Muy buenas tardes. Muchísimas gracias por la invitación.

La verdad es que muchas veces, cuando llegamos a acuerdos, nos cuesta mucho hacer el seguimiento de esos acuerdos. Y por eso agradezco al Senador Felipe Kast que nos haya convocado a este espacio.

Yo quisiera traer la experiencia que estamos viviendo hoy día.

Nosotros en María Ayuda tenemos quince residencias operando en once regiones, con capacidad para trescientos niños. Y -se imaginarán- hoy día, jueves 10, cumplimos ciento setenta y nueve días de residencias cerradas, es decir, niños sin ir al colegio; niños sin poder recibir a sus familias; niños siendo atendidos por el sistema ambulatorio, a través de medios *online*; con equipos muy asustados con la pandemia; con algunas de esas residencias ya con contagios, y con medidas de estrategia para funcionar.

Asimismo, entre todas estas contingencias relacionadas con la pandemia, hemos tenido situaciones como el ingreso de un pequeñito,

de un alta de salud mental, hospitalizado en una corta estadía, y que lo recibimos en nuestra residencia. Y la red no funciona. Venía con un desajuste enorme y el sistema no da respuesta. Es un niño que venía con un daño tan grande que no solo destruyó todo el lugar donde él estaba viviendo, sino que agredió a los adultos, a los niños. Se dio una situación tremendamente compleja. Y la red no funciona, y no hay urgencia, y el hospital no responde, y la urgencia no responde, y el sistema no responde.

Entonces, cuando nosotros estamos hablando de que necesitamos una Ley de Garantías o necesitamos un sistema de protección, tiene que ver con que necesitamos soluciones concretas a problemas muy cotidianos de nuestros niños hoy día.

Y estas son dos cosas.

Yo quisiera ser muy clara desde parte de la sociedad civil.

Nosotros hemos visto el debate que ha tenido el Congreso y cómo han logrado llegar a un acuerdo respecto a la ley de protección especializada. Pero les pido que no nos hagan elegir. Estamos todos de acuerdo con que se requiere una ley de protección especial, porque requerimos un reajuste básico en el sistema, pero necesitamos una Ley de Garantías.

Hoy día desde el Ministerio de Desarrollo Social tampoco podrían mandar al sistema de salud a que nos atienda. Tenemos una Ley Protege que en un minuto nos dio prioridad, ¡y no saben cuántas horas pasamos nosotros en la urgencia con un niño esperando o con una ambulancia que nunca llega, que nunca llega!

Entonces, lo que yo quisiera transmitirles es que hoy día nuestro país y nuestros niños necesitan un Congreso que sea capaz de dialogar. Yo sé que en la Ley de Garantías hay miradas muy distintas sobre la mesa, hay muchos actores. Pero la petición es: ¡por favor, pongámonos de acuerdo! Necesitamos un país que sea capaz de dialogar, ver las diferencias y poner a los niños por sobre esas diferencias.

Hoy día, en verdad, no solo tenemos un

tema concreto -agradezco que lo traigan a colación- respecto a la salud mental, sino que también nos encontramos ante un problema grave en que necesitamos un tipo de residencia que sea capaz de acoger a los niños con necesidades especiales de salud. No pueden pedirnos a nosotros, en el sistema residencial, que nos hagamos cargo de niños con esquizofrenia, con psicosis, con intentos de suicidio. O sea, necesitamos que el sistema de protección tenga una red disponible; necesitamos colegios que estén a la altura de lo que los niños necesitan.

Entonces, la petición desde la sociedad civil es que, por favor, con toda la urgencia que este tema requiere, generen los espacios de diálogo, los espacios de acuerdo. Esto no es un tema político, no es algo que pueda esperar, porque los niños que están hoy día, cuando saquen esta ley, ya van a tener dieciocho años. Los niños requieren una respuesta hoy día, y hoy día nos están ahogando. El sistema, como está en la actualidad, está ahogando a las organizaciones que trabajamos en el territorio.

De verdad, necesitamos una respuesta consciente y de un profundo acuerdo, de diálogo, y que este sea un ejemplo para todo nuestro país.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señora Calcagni.

Ofrezco la palabra a la señora Nicole Romo, Directora Social de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, que viene en representación de su Director, don Hans Rosenkranz.

Tiene la palabra, señora Nicole Romo.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Tiene que activar su micrófono, señora Nicole.

Me señala que no puede.

Señora Presidenta, nos vamos a comunicar con la señora Nicole.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien. Mientras se resuelve el problema de audio, entregamos la palabra a la Directora Ejecutiva de Triple P Latinoamérica, señora Francisca Puga.

La señora PUGA (Directora Ejecutiva de Triple P Latinoamérica).— Buenas tardes a to-

dos. Muchas gracias por darme la palabra.

Entendiendo lo que planteaban los directores de organizaciones relacionadas con protección infantil, una vez que están involucradas, una vez que todo el resto hemos fallado, también quisiera poner el foco en prevención. ¡Me gustaría que ninguno de ellos tuviera que hacer su trabajo!

Entiendo que se necesitan muchos recursos para prestar el servicio que requieren los niños, las niñas que han tenido que ser protegidos por el Estado, y sus familias, no solo los niños. Ojalá que ellos también contaran con servicios que apoyen a que las familias puedan volver a unirse con esos niños y a tener las condiciones que requiere el cuidar de forma amorosa y presente a los niños.

Como suele pasar, en la mayoría de las conversaciones se van a resolver las urgencias que requiere el proteger a los niños que han sido vulnerados en sus derechos. Pero me gustaría que no se perdiera la necesidad de prevenir que eso suceda y que los recursos, las medidas que se tomen, las conversaciones que se sostengan sean también a ese nivel. Y cuando hablo de prevención me refiero a generar las condiciones para que los adultos alrededor de todos esos niños, niñas y adolescentes puedan cuidarlos de forma amorosa, presente, etcétera.

Se habla mucho de habilidades parentales. Pero la crianza no es algo que sucede de forma individual: se requiere generar condiciones para que las personas podamos criar de manera positiva a los niños, niñas y adolescentes.

Entonces, nuestro llamado desde Triple P es a eso: a no perder el foco en cuanto a cómo generamos condiciones para que las familias puedan cuidar a los niños, sin desmerecer la urgencia que requiere el prestar las medidas de protección adecuadas.

Y una Ley de Garantías universal de derechos supone al Estado como garante de los derechos de los niños. Y quisiera que en la conversación también se consideraran los derechos que los niños tienen a ser cuidados por

sus familias. Una Ley de Garantías requiere también trabajar en generar condiciones para que estos niños no tengan que ser separados de sus familias y para que cada familia cuente con condiciones para poder criar de forma positiva, presente, etcétera, a los niños.

En la crianza influye todo: las medidas de transporte; la educación; la salud; las relaciones que tenemos con nuestros vecinos; todo. Entonces, cuando estamos hablando de generar condiciones para que una familia pueda criar de forma positiva se suele pensar solo en programas de apoyo a habilidades parentales, como en el que trabajo; pero también tiene que ver con generar condiciones en la comunidad, en los otros programas, en las medidas de salud, en el urbanismo de las ciudades, en el diseño de las ciudades, etcétera, para que cada familia pueda criar de forma amorosa a los niños.

Entonces, nuestra invitación es a eso.

Si bien es urgente resolver el tema de protección de los niños, niñas y adolescentes, también es urgente abrir la conversación y pensar cómo lo vamos a hacer para prevenir que esos servicios se hagan tan necesarios.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señora Francisca Puga.

¿Tiene conexión la señora Nicole Romo, para entregarle la palabra?

La señora ROMO (Directora Social de Comunidad de Organizaciones Solidarias).— Ahora sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra, señora Nicole Romo.

La señora ROMO (Directora Social de Comunidad de Organizaciones Solidarias).— Mu-chísimas gracias.

Desde la Comunidad de Organizaciones Solidarias, que reúne a más de doscientas organizaciones, de las cuales al menos cien trabajan en temas de niñez, quiero reforzar algunos aspectos que ya han mencionado, pero que

sin duda representan lo que piensan y creen diversas organizaciones.

Lo primero es reiterar la gran deuda que tenemos con el sistema integral de protección de la niñez. Necesitamos avanzar en esa normativa, porque finalmente la discusión queda en cuál es el rol del Estado, de la familia, de la sociedad civil incluso, y desaparecen los niños y las niñas de la discusión y la urgencia que tienen los cuatro millones y medio de niños que hoy viven en el país. Porque, además, esta ley asegura una institucionalidad territorial, una protección administrativa que permitiría activar también servicios en el territorio y trabajar en conjunto con la familia y la comunidad, para abordar la prevención y la promoción desde los territorios, desde sus comunidades y no solo aparecer cuando ya hay una vulneración de derechos.

Yo creo que la pandemia ha venido a profundizar un sinnúmero de brechas en la niñez, en distintas materias: en educación, en salud y también en los temas de violencia.

Y, finalmente, uno se escandaliza o se preocupa por el aumento en los niveles de violencia durante la pandemia. Ya hay un estudio que dice que 62 de cada 100 niños, de entre uno y doce años de edad, han sido víctimas de maltrato violento durante la pandemia.

Entonces, no puede ser que el Estado solo aparezca cuando ya hay una vulneración, cuando ya hay una situación crítica. Lo que tenemos que hacer es generar los mecanismos para que esas situaciones no sucedan.

Y en relación con el Acuerdo Nacional por la Infancia -nosotros también somos parte de Vigilantes por la Infancia, donde hemos hecho un seguimiento permanente de este Acuerdo-, ahí hay dos dimensiones que mirar. Una tiene que ver con el cumplimiento de las medidas. Pero otra muy importante dice relación con el contenido y la calidad de esas medidas, porque podemos tener una muy buena calificación en los avances, en cumplir con el proceso, pero no necesariamente con el contenido de las me-

didias.

Y creo que, una vez más, la pandemia nos da la razón a la sociedad civil en el sentido de que si no somos capaces de darles profundidad a estas medidas, de dialogarlas para que realmente cumplan con su cometido, cumplan con su propósito, nos vamos a llenar de *check* de cumplimiento, pero sin el impacto que deseamos para todos los niños, niñas y adolescentes de este país.

Sin duda, hay medidas que están muy atrasadas: salud mental; niños en situación de calle; Ley de Garantías; repensar el Servicio de Protección de la Niñez y que no sea solo un maquillaje de lo que ya tenemos, sino que realmente apunte a las transformaciones profundas que se requieren.

Pienso que necesitamos voluntad política y también de los otros sectores, porque finalmente no es solo en el Parlamento o en los otros Poderes del Estado donde a veces se dan discusiones que retrasan los procesos, sino que en los otros sectores tampoco nos salvamos mucho de eso. Creo que también desde los otros sectores muchas veces caemos en discusiones que van frenando el avance, que nos impiden llegar a ciertos acuerdos y realmente poner la urgencia de los niñas, niñas y adolescentes de este país.

Desde la sociedad civil estamos y siempre hemos estado totalmente disponibles a dialogar, a conversar, a profundizar, a poner los contenidos.

Ustedes pueden ingresar a Vigilantes por la Infancia, donde no solo se mira el cumplimiento, sino que, además, se entregan los argumentos respecto de por qué ciertos contenidos no tienen una buena calificación. Y ese contenido está recogido desde expertas y expertos, desde la sociedad civil y la academia, porque pensamos que el conocimiento se encuentra en distintos lugares y tenemos que ponerlo al servicio de las medidas que se quieren lograr y que cumplen con los estándares de calidad que los niños se merecen. Finalmente, es eso.

Así que los invitamos a dialogar con nosotros, a mantenernos en esta conversación, y ojalá de aquí a algunos meses más podamos estar contando una historia distinta acerca de las medidas que tenemos comprometidas con los niños y las niñas.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señora Nicole Romo.

Ofrezco la palabra a la señora Marcela Aranda, Directora del Observatorio Legislativo Cristiano.

Señora Aranda, tiene la palabra.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Señora Marcela, tiene que activar su micrófono, por favor.

También tiene problemas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, le entrego la palabra, hasta que resolvamos el problema de audio con la señora Aranda, a la Presidenta de la organización “Con mis hijos no te metas”, señora Ingrid Bohn.

La señora BOHN (Presidenta organización “Con mis hijos no te metas”).— ¿Se escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se escucha bien, señora Ingrid.

Tiene la palabra.

La señora BOHN (Presidenta organización “Con mis hijos no te metas”).— Muchas gracias, Presidenta, por la invitación a este tema tan relevante acerca del Acuerdo Nacional por la Infancia.

Represento a una organización de nivel nacional, “Con mis hijos no te metas”, que a lo largo de todo Chile acoge a padres, apoderados, ciudadanía en general, y nos preocupa enormemente el tema de la infancia, que es nuestra lucha.

Tres ejes básicos tenemos en acción acá: la protección universal; la protección de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulneración de sus derechos, y la protección y restitución de derechos de los niños, niñas y

adolescentes que han sido vulnerados.

En el primer eje, de la protección universal, está el fortalecimiento y apoyo a las familias y relevar el rol de la comunidad. De estos 28 puntos, hablaremos en específico de 4.

Por un lado, está el principio de no violencia de los niños y niñas. En este punto nosotros extrañamos significativamente campañas y proyectos de ley enfocados en fortalecer la familia. Creemos firmemente que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, en donde debemos hoy día primar en cuanto a las políticas públicas para poder proteger la infancia desde un núcleo tan importante como es la familia.

Por lo mismo, queremos proponer al Senado la conformación, en la medida de lo posible -y creemos que es vital-, de una bancada profamilia, que extrañamos enormemente.

En cuanto a garantías de la niñez nos vamos a detener un poco más.

Para nosotros este proyecto no es un avance en materia de infancia. No lo creemos necesario, dados los principios rectores que tiene esta iniciativa. Vemos un trato hacia los niños como si fueran adultos. No es un proyecto urgente, y los derechos de los niños ya están garantizados en la Constitución.

Además de no contar con el apoyo transversal de diversos sectores políticos por su alto contenido ideológico, vemos a diario que tampoco cuenta con un apoyo ciudadano. Ha generado enormes polémicas, como el presunto derecho que tendrían los niños para asistir a manifestaciones o pertenecer a ciertos organismos sin el consentimiento de sus padres. Creemos relevante y grave este punto.

Y no es el único punto que causa división, pues, además, este proyecto de ley consagra directamente derechos, como la educación sexual de carácter laico y no sexista y sin los padres.

Cómo no mencionar la autonomía progresiva, un tema rechazado en el año 2019, pero que vemos insistentemente queriendo ser in-

corporado en proyectos de ley que tengan que ver con la infancia. Esto, a nuestro juicio, como ciudadanía, como organizaciones de padres y apoderados, creemos que involucra solo derechos, sin deberes y derechos de pleno goce para nuestros niños.

Ante todo lo anterior, nos resultan tremendamente preocupantes algunas declaraciones de parte de parlamentarios, como: “los niños son antes ciudadanos del Estado que hijos de sus padres”.

En conclusión, el proyecto de ley que establece un sistema de garantías de la niñez se puede comprender desde tres aspectos principales:

-Enfatiza absoluta autonomía de los niños, basada en derechos de pleno goce sin deberes.

-Debilita explícitamente autonomía de los padres. Tan así es que en alguna sesión de la Comisión Especial de Infancia escuchamos de parte de alguna parlamentaria que por años no había oído la expresión “obediencia a los padres”... (*falla de audio en transmisión telemática*)... a sus padres. Deben dárseles los derechos, pero también sus deberes.

-Erige al Estado como un garante del ejercicio de los derechos de los niños.

En cuanto a la articulación territorial nos queremos detener también, en el sentido de que nos preocupa enormemente la gran cantidad de niños mapuches vulnerados, dado el amplio y extenso conflicto que hay en La Araucanía. Hace más o menos un mes fueron utilizados niños como escudos humanos en protestas, en marchas y en tomas de municipalidades. Así vemos el triste caso de Monserrat, baleada en ruta Angol-Collipulli. En tal sentido, le agradecemos a la Subsecretaria de la Niñez, Carol Bown, quien ha podido estar en el lugar asistiendo, viendo y comprometiendo ayuda tanto a Monserrat como a su familia.

¡Cómo no acordarnos de las tomas y de la violencia en los liceos! Aquí igualmente vemos una grave vulneración de derechos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dispone

de dos minutos más para terminar su intervención, señora Bohn.

¿Le puede dar el micrófono, por favor, señor Secretario?

Puede activar...

Ahí está.

La señora BOHN (Presidenta organización “Con mi hijos no te metas”).— ¿Ahí?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahí se le escucha, señora Bohn.

La señora BOHN (Presidenta organización “Con mi hijos no te metas”).— Muy bien.

En educación, señora Presidenta, las brechas también son grandes.

Los padres somos parte del Acuerdo Nacional por la Infancia; los padres sí tenemos como fin el bien superior del niño, y no es posible que no se haya puesto el foco en un kínder obligatorio y en una sala cuna universal, en circunstancias de que se tramitó largamente una nueva ley sobre inclusión, donde se sabía quiénes podían ser sostenedores y bajo qué aspectos.

Esto nos preocupa grandemente por las tremendas brechas que hoy existen en educación.

No podemos entender lo que les decía, dada la tremenda tramitación de la ley sobre inclusión, dándose a entender que el Estado es el único que lo hace bien, sabiendo que es todo lo contrario.

Nosotros, sin embargo, aquí, en educación, día a día vemos el abandono de la educación pública, aun recibiendo un alto porcentaje de ayuda.

En lo que respecta al proyecto tocante al riesgo de vulneración de derechos de los menores, resultan fundamentales para nosotros la familia como eje fundamental de la sociedad; los padres como principales agentes protectores de los hijos, que es lo que consagra la Constitución en el artículo 19, número 10°, al señalar que estos tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos.

Asimismo, los establecimientos educacionales, con su estamento, convivencia escolar,

deben consagrar el apoyo a los niños, niñas, adolescentes y sus familias desde la perspectiva de protección y no del adoctrinamiento ni ideológico ni político de ninguna especie.

En cuanto a la protección a la niñez vulnerable -y con esto termino-, vemos con esperanza un cambio real en la situación de los niños del Sename tras nueve años de espera. No siendo aquel un excelente proyecto, es mejor de lo que hoy existe, y se agradece la división realizada para su tramitación: el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y el Servicio de Reinserción Social Juvenil.

Sin embargo, nuevamente nos encontramos con un tema preocupante: lo ideológico de estos proyectos, los cuales están...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Puede continuar, señora Bohn.

Está sin conexión. Estamos activando nuevamente el audio.

La señora BOHN (Presidenta de organización "Con mi hijos no te metas").- Ahí.

Agradecemos, señora Presidenta, el veto presidencial, el cual fue ampliamente solicitado por la ciudadanía, por los padres, y pedimos hoy que el Senado también -por su intermedio, Presidenta- pueda destrabar este amarre y nos acordemos de que los niños de verdad deben estar en prioridad. Ya no queremos más vulneración de ellos; también basta de tratos indignos a nosotros los padres; necesitamos a una Defensora de la Niñez que se preocupe de las reales vulneraciones de todos los niños de Chile, y como padres solicitamos a los Poderes Ejecutivo y Legislativo crear y promulgar políticas públicas de real apoyo a las familias y de protección de todos sus integrantes.

Y finalizo con esto: ¿cuál es el apuro? Dejemos a los niños y niñas ser niños y niñas; protejámoslos, y unámonos para ello.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señora Ingrid Bohn.

A continuación, tiene la palabra la señora Aranda, a ver si tenemos conexión con ella

ahora.

La señora ARANDA (Directora Observatorio Legislativo Cristiano).- Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Tiene la palabra, señora Marcela Aranda.

La señora ARANDA (Directora Observatorio Legislativo Cristiano).- Sí, logré activar la conexión.

Buenas tardes, Presidenta; Senadores; autoridades del Poder Ejecutivo; Defensora de la Niñez; organismos intermediarios, y sociedad civil.

Primero que todo quisiera agradecer a Dios por el honor de servir a la causa del Evangelio; asimismo, deseo agradecer también a la Presidenta del Senado por aceptar que pudiésemos exponer, y al Senador por la Quinta Región Kenneth Pugh, quien solicitó nuestra participación, agradecerle siempre su diligente y seria disposición en la lucha de la defensa y protección de la vida, de la familia, de la infancia y de los derechos que emanan de la naturaleza humana.

Mi nombre es Marcela Aranda, Directora del Observatorio Legislativo Cristiano; consejera del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; vocera de la radio Ibero Americana (Mujer, Vida y Familia), y misionera del Ministerio de Gobierno y Fe.

Hoy vengo en representación de miles de chilenos y de cientos de agrupaciones que comparten -y no nuestra visión cristiana, sino lo que nos une- el amor a los niños y la responsabilidad de defenderlos y protegerlos.

Lo primero es mencionar que, al leer las noventa y cuatro medidas de los tres ejes de acción del Acuerdo y el Informe de Avance 2018, rostros de miles de niños venían a mi mente: algunos eran niños reales, porque los conocí en las comisiones investigadoras del Sename de la Cámara de Diputados; recordé sus testimonios; pensé en los cientos que jamás conoceremos porque murieron, y de otros que ni

siquiera sabemos dónde están.

Recordé a Matías Orellana, Presidente de la Fundación ECAM, que agrupa a los niños exinstitucionalizados del Sename, como él les dice, “sus hermanos”, y que no han sido escuchado en el debate de estas políticas públicas: ¡quiénes mejor que ellos!

El documento es del año 2018, y se leen una y otra vez palabras como “crear”, “mejorar”, “implementar”. No sería relevante si no se tratara de temas tan fundamentales, obvios y de sentido común:

- Separación etaria de los niños intervenidos e institucionalizados.

- Tener personal capacitado.

- Atención de salud mental.

- Evaluación *ex ante* y *ex post* de los programas e intervenciones.

- Acompañamiento en la trayectoria de los niños.

- Identificar necesidades de las familias.

- Activar las prestaciones pertinentes.

- Crear un sistema de información intersectorial.

- Establecimiento de un sistema de alerta temprana focalizada y territorial y que incluya factores de riesgo.

- Instalación de programas de parentalidad real y oportuna representación jurídica.

- Creación de una mesa de trabajo con el Poder Judicial.

- Separación de los niños vulnerados -una de las más graves- de los niños infractores de ley, algo que para los menores de catorce años no sucederá con el proyecto Sename I, que crea el Servicio de Protección Especializada, manteniendo esas vulneraciones graves que se generan entre los pares.

Estimadas autoridades presentes, la protección de la infancia no es un juego; la sociedad civil está escuchando y está atenta. ¿Creen que podemos justificar y pensar que durante los últimos veinticinco a treinta años no sabían de estas necesidades que acabo de enumerar y que se hallan en el informe?

Cuatro informes de comisiones investigadoras; un informe del Poder Judicial, el informe Geldres; un informe lapidario de la PDI, el más reciente: ¡es imposible leerlos sin quebrantarse!

En la primera página del Acuerdo se plantea: “El presente acuerdo parte de la base de un reconocimiento que hacemos como Estado y sociedad, asumiendo que hemos fallado en proteger de manera adecuada a los niños y por eso pedimos perdón”.

Potente declaración, pero se comete un error: no es la sociedad civil la que ha fallado. La sociedad pagó sus impuestos, votó, les delegó la protección y el resguardo de las vidas de un grupo reducido de niños chilenos: los vulnerados gravemente, los infractores de ley, que en su mayor parte fueron también vulnerados.

Al Estado se le otorgaron recursos, infraestructura, personal, etcétera. ¿Y qué hizo? No realizó su trabajo.

En este Acuerdo se puede leer acerca de la indolencia del Estado, de las prioridades del Estado, del engaño de la neutralidad valorativa del Estado y del engaño de su independencia económica y política para asegurar el bien común.

No guardaremos silencio.

Aceptamos como ciudadanos su petición de perdón; pero verdadero arrepentimiento va acompañado de restauración.

Hoy en esta Sala hay representantes de los gobiernos de los últimos treinta años y legisladores que pertenecen o pertenecieron a estos gobiernos. Les pido que escuchen y no solo que oigan: estamos hablando de niños reales.

Hoy, lamentablemente, ya nos les sirve esa petición de perdón a los niños desaparecidos del Sename: no los podemos alcanzar; ya no les sirve a los miles de niños muertos: ya no están.

Los delitos cometidos son atroces, crueles, perversos; niños torturados, abusados de tantas formas y con tanta violencia que no lo puedo

relatar porque no podría seguir hablando; traficados, agredidos física, psicológica y espiritualmente, humillados.

Pero están vivos: aún por ellos podemos hacer algo.

El Estado no cumplió con su mandato; el Estado...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele dos minutos más, por favor, señor Secretario.

Tiene la palabra, señora Aranda.

Está sin micrófono.

Dispone de dos minutos más para finalizar su intervención.

La señora ARANDA (Directora Observatorio Legislativo Cristiano).— Muchas gracias.

Decía, señora Presidenta, que el Estado no cumplió con su mandato; el Estado no garantizó nada; el Estado no discernió cuáles derechos eran vulnerados; el Estado no entendió cómo debían atenderse esos derechos; el Estado no supo cómo tenían que ejercerse.

El Estado sí decidió cómo debían reclamarse: silenció a los niños; el Estado sí decidió cómo debían protegerse y garantizarse: a través de un modelo que mercantilizó la infancia en Chile por casi treinta años, y que lo seguirá haciendo a través del nuevo proyecto sobre protección especializada, porque es un maquillaje para un mismo modelo.

Las nuevas políticas públicas en materia de infancia proponen un Estado garante. El grito que escuchamos es: ¡No al Estado subsidiario! Nosotros planteamos “¡No al Estado indolente, impersonal y que jamás dará la vida por nuestros niños ni por nuestros hijos!”.

Por eso decimos “Menos Estado y más familia”, y por eso expresamos “Con mis hijos no te metas”.

La familia -sabemos- es anterior al Estado; ha existido antes de la formación de las estructuras sociales y se constituye como el núcleo fundamental de la sociedad, y debemos protegerla. Pero hay declaraciones, y estos proyectos y políticas públicas no son neutrales ni inocuos: responden a una visión ideológica que

quiere imponerse a través del proyecto sobre garantías y, ciertamente, a través del proyecto del Sename II.

Quiero leerles solamente una frase que está en un documento de Cepal, *Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos a la universalización*: “El avance del enfoque de derechos ha permitido que los niños y niñas dejen de ser percibidos como una categoría pasiva, dependiente de la familia, pasando a ser considerados sujetos de derechos, ante los cuales el Estado, y no la familia, es el garante último.”.

Nosotros no estamos en contra de la autonomía progresiva. Solamente queremos que esta sea establecida sobre la base del nivel de desarrollo, de la madurez y del estado cognitivo de los niños.

No estamos en desacuerdo en cuanto al niño visto como un sujeto de derecho, pero también ha de ser visto como un sujeto de protección.

Creemos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le vamos a otorgar un último minuto, señora Aranda.

Está sin micrófono.

Le estamos dando un minuto más para finalizar su exposición.

Ahí está.

La señora ARANDA (Directora Observatorio Legislativo Cristiano).— Señora Presidenta, vemos con preocupación que algunas de las entidades que se han generado, por ejemplo, la Defensoría de la Niñez, no están cumpliendo con la protección de todos los niños y niñas de Chile.

Nosotros quisiéramos poner en atención frente al Poder Legislativo el grave incumplimiento de uno de sus mandatos, que es regirse por la Constitución, por la Convención sobre los Derechos del Niño y por los tratados firmados y ratificados por Chile.

Si deseamos defender a los niños, defendámoslos a todos: ¡ni uno menos!

La Convención sobre los Derechos del Niño

protege la vida del que está por nacer. Hoy día han sido muertos en Chile más de 2 mil niños a través del aborto, que está legalizado. Yo no escucho a la Defensora de la Niñez cumplir su mandato con respecto a la referida Convención, que dice claramente que la protección de la maternidad tiene que ver con la protección del niño nonato. Muy por el contrario: hemos visto que se han hecho declaraciones en cuanto a que el niño en el vientre de su madre no es un niño.

Sí es importante discutir los principios...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señora Aranda.

Se ha completado el tiempo de su intervención.

Voy a entregar...

La señora ARANDA (Directora Observatorio Legislativo Cristiano).— Le quería pedir solo un minuto más, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ya lleva muchos más minutos que el resto de los invitados.

Pero, igualmente, le voy a dar el último para que, por favor, concluya. Ello, por amabilidad de la Mesa.

La señora ARANDA (Directora Observatorio Legislativo Cristiano).— Muchísimas gracias.

Solamente porque quiero pararme desde mi cosmovisión cristiana y compartir lo siguiente con todos ustedes.

El pueblo cristiano tiene vocación misionera. En un relato se cuenta el gran desafío que fue para una pareja misionera en una tribu de África, por el olor corporal de las personas que allí vivían, poder participar de esta misión. Transcurridos algunos meses, ya con más confianza, fueron los lugareños, frente a la pregunta de cómo había sido su experiencia con estos misioneros, quienes contaron que entre las cosas más difíciles fue soportar el olor de estos visitantes, porque tenían olor a muerte y que ellos lo atribuían a la comida, algo que pasó después de algunos meses, porque ambos

comían lo mismo.

Senadores y autoridades de nuestro Chile amado, olemos lo que comemos. ¿Qué tiene que ver esto con los proyectos de infancia? El pueblo cristiano sabe de esto, porque la palabra dice que no solo de pan vive el hombre, sino también de toda palabra que sale de la boca de Dios.

Queremos que nuestros hijos tengan olor a paz; olor a dominio propio; olor a misericordia; olor a dignidad, bondad, templanza, gozo, mansedumbre, justicia: olor a amor.

Queremos que nuestros niños tengan olor a Dios, y nos asiste el derecho a exigirlo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señora Aranda.

Están conectados a esta sesión el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Monckeberg; la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar; el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín; el Subsecretario de Justicia, señor Sebastián Valenzuela; el Subsecretario General de la Presidencia, señor Juan Ossa; la Subsecretaria de la Niñez, señora Carol Bown, y la Defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz.

A todos ellos los saludamos.

Tiene la palabra el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Señora Presidenta, junto con saludarla, aprovecho de extender el saludo a todas las Senadoras, a todos los Senadores de esta Corporación y a todos quienes hoy día están participando en esta sesión, que tiene como propósito ver el avance del Acuerdo Nacional por la Infancia.

Dentro de los compromisos que le corresponde impulsar y llevar adelante a este Ministerio, quiero referirme a aquellos que quizás son los más relevantes y señalar al respecto cuál es su estado de avance.

Compartimos la inquietud de quienes está detrás de esta sesión especial, como el Senador

Felipe Kast, quien inició su exposición planteando la necesidad de tener muy presente este compromiso, que es transversal; un compromiso de Estado que cubre muchísimas áreas y que debe traducir la necesidad de hacer un esfuerzo muy grande por avanzar.

Dentro de los aspectos centrales que nos ha tocado impulsar se halla avanzar en el compromiso de proteger en el ámbito del abuso sexual y del maltrato infantil a niños, niñas y adolescentes, y esto lo hemos hecho impulsando y aplicando la ley N° 21.057, que regula las entrevistas videograbadas, que cumplió ya su primera etapa de implementación y que, como lo aprobamos hace un par de días, va a tener que ver postergada su puesta en marcha en las etapas dos y tres algunos meses producto de las dificultades de impulsar su cumplimiento a raíz de los efectos del estallido social y de la pandemia. Sin embargo, sigue avanzando, y la primera etapa ha tenido muy buen resultado.

También vale la pena mencionar la aprobación de la ley sobre imprescriptibilidad del abuso sexual infantil, porque eso significa dar derecho al tiempo y evitar la impunidad que quedaba en estas materias sin esta normativa.

También menciono el proyecto de ley que busca fortalecer el registro de inhabilidades en materia de personas inhabilitadas para trabajar con menores de edad por haber sido condenadas por delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Esta iniciativa fue presentada en noviembre del 2018; aprobada por la Cámara en marzo de 2019; entró al Senado ese mismo mes, siendo aprobada en marzo de 2020 (un año después) y quedando aún pendiente su despacho por esta Corporación.

Aprovecho de manifestar que, no obstante habersele puesto urgencia “simple”, ojalá podamos avanzar en ella.

Es un proyecto simple, pero ayuda a que todas las personas condenadas por abusos sexuales realmente cumplan con lo que allí se establece por estar incorporados en el registro correspondiente y nunca más puedan volver a

trabajar con niños, niñas y adolescentes. El referido registro es el que hace posible aquello, y esos cambios son los que estamos impulsando sobre el particular.

Por otra parte, se halla también el desarrollo del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, proyecto de ley que despachó con mucho trabajo y acuciosidad el Senado y que hoy día se encuentra en análisis en la Cámara de Diputados. Este es un eje central para el fin del Sename.

Junto con la creación del Servicio de Protección, que se halla virtualmente cumplido, está este otro Servicio, que se encuentra muy avanzado, en donde se incorpora un nuevo modelo de intervención, que tiene un foco más personal, más multidisciplinario, más intersectorial y que genera una forma distinta para dar lugar, de verdad, a una adecuada inserción o reinserción juvenil, según el caso. Y tiene también cambios a las normas de la Ley sobre Responsabilidad Penal Adolescente, entre las cuales cabe destacar la especialización de jueces, fiscales, defensores, como una manera de atender debidamente esta materia, y a otras normas de carácter procesal y sancionatorio que ayudan a fortalecer el objetivo de esta iniciativa.

En el ámbito de la organización jurídica, vale la pena destacar que finalmente el programa “Mi Abogado” va a cumplir durante este año su implementación en la totalidad del territorio nacional, lo que significa que miles de niños hoy día sí tienen quien los represente y quien los defienda en su situación personal. Me refiero a niños que están en cuidado residencial, dentro del sistema residencial.

Esto es extraordinariamente importante. Y, como digo, hemos demorado su implementación y su cobertura total...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Ministro.

Ofrezco la palabra a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (Ministra de Desa-

rollo Social y Familia).– Muy buenas tardes, Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a los Honorables Senadores y Senadoras, en particular al Senador Felipe Kast, quien solicitó esta sesión especial, que es una tremenda oportunidad para poder rendir cuenta respecto del Acuerdo Nacional por la Infancia.

Por eso me encuentro acá con la Subsecretaria de la Niñez, Carol Bown.

Y, por supuesto, ha intervenido también nuestro Ministro de Justicia, Hernán Larraín, quien ha sido parte muy comprometida en avanzar en la deuda que tenemos pendiente.

Saludo además a la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz; al representante de Unicef, y a todos los representantes de la sociedad civil, a quienes hemos escuchado atentamente.

El Acuerdo Nacional por la Infancia, entregado por el Presidente Sebastián Piñera en mayo de 2018, junto a un grupo transversal de parlamentarios, representantes de la sociedad civil y del Gobierno, fue y sigue siendo una muy buena noticia para los niños y niñas de Chile.

El Acuerdo nos ha permitido contar con una hoja de ruta concreta e intersectorial, para que abordemos adecuadamente a los niños, niñas y adolescentes, promoviendo su desarrollo integral, generando mecanismos que permitan actuar a tiempo para prevenir sus vulneraciones y protegerlos en caso de que sea necesario.

Este Acuerdo se hace cargo de la urgencia.

Los niños están actualmente bajo el Sistema de Protección, pero la prevención es la mejor forma de evitar las tristes y dolorosas situaciones que conocemos día a día. Hay que impedir que ocurran, actuar antes y no después.

En razón de esto, el Acuerdo propone fortalecer y apoyar a las familias en su rol protector insustituible, así como las intervenciones comunitarias que permitan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, en el entendido, para nuestro Gobierno, de que no es el Estado el principal encargado de proteger a los

niños, sino que esto es tarea de todos.

Además, el Acuerdo tiene un importante foco familiar. No sacamos nada con poner a los niños primero y desentendernos de sus familias, ya que el Estado, como dije anteriormente, es incapaz de sustituirlas. Y una gran forma de ayudar a las familias en la crianza de sus hijos es generar lazos de confianza... *(falla de audio en transmisión telemática)*... que permitan a las familias contar con apoyo mutuo, donde exista enriquecimiento que favorezca a todos.

Por eso, en el Acuerdo Nacional por la Infancia se habló con detalle de la importancia de las familias y sus comunidades, del trabajo con ellas y para ellas.

En ese sentido, la Ley de Garantías de los Derechos de la Niñez consagra a la familia como el protector primordial de los niños. Y su bajada territorial, ubicada a nivel comunal, lo que pretende precisamente es articular las redes y los espacios para entregarles a las familias y a las comunidades el apoyo que necesitan para criar a sus niños de manera integral, respetuosa y sana.

Lograr esto ha implicado y seguirá implicando un trabajo coordinado entre municipios, ministerios, subsecretarías, sociedad civil, colegios, consultorios, etcétera. Sabemos que este no será un trabajo fácil -ya no lo ha sido-, pero es urgente que, de una vez por todas, el Estado se ponga la camiseta por los niños y que entendamos que la mejor forma de ponerlos primero es apoyando a sus familias y a las comunidades donde viven.

No nos cansaremos de repetir eso.

Llevamos décadas posponiendo este trabajo por su alta complejidad. Pero, dado que tenemos el Acuerdo, es hora de empezar a trabajar y lograr el cambio en la mirada y en la implementación de las políticas públicas que nuestros niños y niñas necesitan.

Las etapas del Acuerdo Nacional por la Infancia fueron las siguientes.

La mesa de trabajo convocada por el Presi-

dente Sebastián Piñera fue concebida como un espacio de diálogo político, pero también técnico, con el objetivo de recoger inquietudes, ideas, planteamientos, a fin de obtener aquellos consensos básicos que permitan desarrollar este Acuerdo Nacional por la Infancia.

Lo anterior, por la triste constatación de la desprotección en la que se encuentran muchos niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro país, en especial aquellos bajo el Sistema de Protección de la Infancia.

Presidenta, ¿es posible contar con un poco más de tiempo?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, señora Ministra.

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).— Muchas gracias.

En el plazo de sesenta días se trabajó en tres etapas: escuchar, proponer, acordar.

En la primera etapa se abrió un canal de participación ciudadana en la que se recibieron más de doscientas iniciativas y propuestas; se revisaron los resultados de procesos participativos de niños, niñas y adolescentes; se visitaron residencias de administración directa y de organismos colaboradores; se realizaron sesiones para recoger las inquietudes e iniciativas, donde participaron más de treinta personas naturales, fundaciones, académicos, grupos de voluntarios que quisieron aportar en este proceso.

Sobre la base de lo anterior, se confirmó la convicción de los integrantes de esta mesa de trabajo: resulta urgente trabajar para que este Acuerdo Nacional por la Infancia ponga énfasis y atención especial en aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran actualmente en el sistema de cuidado alternativo, pero cuyo foco sea la prevención, fortaleciendo el rol de la familia, sea cual sea su conformación, y evitando cualquier tipo de vulneración de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el territorio nacional.

¿Cuál fue el propósito? El Acuerdo Nacional por la Infancia busca promover el desarro-

llo integral de todos los niños, niñas y adolescentes en nuestro país, para que estos alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades, generando mecanismos que permitan actuar a tiempo, no tarde, para así prevenir que alguno de ellos se quede atrás. Así como para también proteger a aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados, a fin de que puedan retomar una trayectoria de desarrollo que contribuya a potenciar su bienestar.

¿Qué principios definimos en el Acuerdo Nacional? El grupo de trabajo planteó como gran objetivo sentar las bases para alcanzar consenso y construir acuerdos transversales, tomando lo mejor de todo lo que se ha trabajado previamente en los distintos gobiernos.

Reconocemos el trabajo y esfuerzo hecho en el pasado, por lo que se construirán todos los acuerdos sobre las bases ya sentadas en las políticas nacionales de infancia creadas en los gobiernos anteriores, y los proyectos de ley que fueron enviados al Congreso Nacional, donde seguimos tramitándolos según el ordenamiento jurídico vigente.

El equipo propuso la hoja de ruta que ya comenté, sobre la que hemos avanzado punto por punto, como daremos cuenta hoy día a través de la Subsecretaría de la Niñez.

Sin embargo, los acuerdos planteados son graduales y progresivos. Para lograr estos acuerdos requeriremos un aumento significativo de la inversión que realizamos en las temáticas de niñez y adolescencia, que sin lugar a dudas tiene un desafío gigantesco, dado lo que estamos viviendo en esta pandemia.

Principales ejes de acción: la protección universal; la protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos, y la protección y restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados.

El espíritu de este gran Acuerdo busca proteger la dignidad y derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Sin perjuicio de eso, reconocemos que tenemos una deuda que es insostenible prolongar.

No hemos estado a la altura de aquello a lo que nos comprometimos hace treinta años. De ahí que la urgencia actual se encuentre en tomar acciones inmediatas para proteger efectivamente a aquellos niños, niñas y adolescentes más vulnerables; así como a los que han sido vulnerados en sus derechos, especialmente aquellos que, insistimos, se encuentran hoy bajo el alero de los programas de la red Se-name.

Por lo anterior, humildemente, pero con muchísima fuerza, pedimos a todos los Senadores y Senadoras aprobar con urgencia el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Necesitamos que sea una realidad, porque es urgente echarlo a andar y nos vamos a demorar en implementar el proceso transitorio para tenerlo en buen funcionamiento.

Sabemos que hay dudas respecto de la Ley de Garantías de los Niños, Niñas y Adolescentes. Reafirmamos nuestro compromiso, de cara al Senado, como Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, de sacar adelante la Ley de Garantías en lo que dura su mandato, de forma de hacer completa esta modificación. Con solo echar a andar el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y aprobar la Ley de Garantías, habremos cumplido 40 compromisos del Acuerdo Nacional por la Infancia.

Por último, este Acuerdo Nacional reconoce el histórico y relevante aporte que la sociedad civil hace en su compromiso de trabajar para el mayor bienestar de niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Es por eso que para nosotros, como Estado, resulta vital fortalecer este vínculo y rol, promoviendo la generación de espacios que permitan implementar programas innovadores, y con presencia innovadora y territorial a lo largo de todo el país.

Somos conscientes de que, como Gobierno, no es posible realizar esto solos. Somos conscientes de que la pandemia ha desnudado que somos más fuertes cuando estamos todos unidos y generamos una red de protección para nuestros niños.

Por eso, pedimos humildemente seguir trabajando y avanzando todos unidos por sacar adelante las leyes que esperan hace treinta años los niños y niñas de nuestro país.

El detalle de cada una de las intervenciones que hemos realizado, medida por medida, del Acuerdo Nacional por la Infancia lo tiene la Subsecretaria de la Niñez, para quien solicito, Presidenta, la oportunidad de exponer una presentación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señora Ministra.

El Ministro señor Hernán Larraín no había concluido su intervención, por lo cual le otorgo nuevamente la palabra.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Presidenta, para mantener el orden en las exposiciones, creo que debería ofrecerle la palabra a Carol Bown, para que complemente lo que ha dicho Karla Rubilar. Y, luego de eso, le agradeceré que me permita completar mi intervención, para mejor comprensión del Senado de lo que se ha hecho en esta materia, si le parece.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, tiene la palabra la Subsecretaria de la Niñez, señora Carol Bown.

La señora BOWN (Subsecretaria de la Niñez).— Muchas gracias, Presidenta.

No sé si es posible compartir pantalla...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, está habilitada esa opción.

La señora BOWN (Subsecretaria de la Niñez).— Gracias.



Bueno, la Ministra Rubilar explicó las primeras diapositivas. Ella señaló cómo se construyó este Acuerdo Nacional, que fue concebido transversalmente y escuchando a la sociedad civil; e indicó cuáles eran los principios más importantes y el espíritu con que se

construyó esto.

Tenemos avances en la mayoría de los 94 compromisos, como estaba señalando el Ministro de Justicia, Hernán Larraín, quien va a agregar algunas cosas más adelante.

Medida 1 Habilidades parentales

- Reforzar la entrega de programas de habilidades parentales existentes que acompañen y entreguen herramientas para el mejor ejercicio de la parentalidad.
- Este reforzamiento tiene dos objetivos relativos a la ampliación del taller **Nadie es Perfecto** de Chile Crece Contigo que ya se realiza en todos los consultorios del país:
- Ampliar la cobertura a aquellas familias que tienen un nivel de complejidad alto y que según los lineamientos existentes quedaban excluidas de estos talleres.
- Amplía su cobertura para cuidadores de niños/as hasta los 9 años.

Esta modalidad se está implementando como Piloto en las siguientes comunas: Angol, Combarbalá, Huechuraba, La Serena, Lautaro, Parral, Pudahuel, Puente Alto, San Miguel, Talca, Teno y Vicuña.

En materia de habilidades parentales, que es una de las principales medidas del Acuerdo, como fue señalado por alguno de los expositores, se ha reforzado la entrega de herramientas para el mejor ejercicio de la parentalidad. Y se extiende la cobertura de aquellas familias que tienen un nivel de complejidad alto y que según los lineamientos existentes quedan excluidas de los talleres.

Asimismo, se amplía su cobertura para el cuidado de niños y niñas hasta los nueve años. Se implementa una modalidad como piloto en un número importante de comunas. Y también se adapta esto posteriormente a la pandemia, disponibilizando estos tipos de herramientas para todas las comunidades y para todos quienes quieran hacer uso de ellas o pudieran necesitarlas.

Medida 2
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- El Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el responsable de desarrollar las políticas sociales para fortalecer a las familias y, simultáneamente, brindar un nuevo trato a los niños, niñas y adultos mayores.
- Paso del Ministerio de Desarrollo Social a **Ministerio de Desarrollo Social y Familia**, para ubicar a las familias en el centro de nuestras políticas públicas.

En segundo lugar, tuvimos, con la aprobación del Congreso, el cambio del Ministerio de Desarrollo Social a “Ministerio de Desarrollo Social y Familia”, a fin de que sea el responsable de desarrollar las políticas para fortale-

cer las familias y, simultáneamente, brindar un nuevo trato a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, poniendo a las familias en el centro de nuestra política pública.

Medida 5

Principio de No Violencia contra NNA



A través de una agenda de campañas comunicacionales se difundirá y promoverá el que los padres y cuidadores puedan siempre pedir ayuda, apoyo y orientación en el ejercicio de su rol parental, dando a conocer aquellos mecanismos que existan para dar una respuesta efectiva a esos requerimientos.

Adicionalmente, se establece la medida número cinco, el Principio de No Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes.

Hemos llevado a cabo una agenda de campañas comunicacionales que difunde y pro-

mueve que los padres y cuidadores puedan pedir siempre ayuda, apoyo y orientación en el ejercicio de su rol parental, dando a conocer aquellos mecanismos que existen para dar una respuesta efectiva a esos requerimientos.

Medida 5

Mesa Erradicación Violencia

- Mesa para la prevención y erradicación de toda forma de violencia a niños y niñas.
- Convocó a policías, ministerios, servicios, Unicef y sociedad civil.

Por otra parte, tenemos la Mesa para la prevención y erradicación de toda forma de violencia, en la que se convocó a tanto las policías

como a los Ministerios, servicios, Unicef y la sociedad civil.

Medida 5 **Coordinación con Cibercrimen PDI**

Agenda de trabajo y plan de acción entre la Subsecretaría de la Niñez y Policía de Investigaciones de Chile – Cibercrimen para la **Prevención del Abuso Sexual Infantil** en Redes Sociales.

En seguida, se estableció una agenda de trabajo y un plan de acción entre la Subsecretaría de la Niñez y la brigada de Cibercrimen de la Policía de Investigaciones, para la prevención

del abuso sexual infantil en redes sociales; práctica que, lamentablemente, ha aumentado durante la pandemia.

Medida 5 **Ciberacoso**

- Campaña Nacional del Min. Educación: "Hay Palabras que Matan" lanzada el 5 de noviembre.
- Mesa de trabajo convocada por Min. Salud compuesta por académicos y expertos en salud mental (23 de octubre).

También, desde el Ministerio de Educación se realizó la campaña nacional de “Hay Palabras que Matan”, lanzada el 5 de noviembre del año pasado; a lo que se suma la mesa de

trabajo convocada por el Ministerio de Salud, compuesta por académicos y expertos en salud, que se lanzó el 27 de octubre también del año anterior.

Medida 6
Políticas contra trabajo infantil

- Comité Nacional contra el trabajo infantil.
- Campaña para trabajo adolescente seguro.
- Actualmente se encuentra en Segundo trámite constitucional, comisión de Trabajo del Senado, el Proyecto de Ley que Adecúa el Código del Trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo
- Con Urgencia Suma de fecha 01 de septiembre de 2020.

Con respecto a las políticas contra el trabajo infantil, se realizó el Comité Nacional Contra el Trabajo Infantil; una campaña para el trabajo adolescente seguro; y, además, el proyecto de ley que adecúa el Código Laboral en ma-

teria de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo, que ha sido tramitado con apoyo transversal de todos los sectores.

Medida 6
Fono infancia

FONOINFANCIA 800 200 818
Apoyo psicológico gratuito para la crianza

- Extensión horaria hasta las 21:00 hrs.
- Ampliación de cobertura etaria hasta los 9 años.

Por otro lado, el Fono Infancia, que es una herramienta de apoyo psicológico gratuito para la crianza, tal como lo establece el Acuerdo, aumentó su extensión horaria hasta las 21

horas, y se amplió también la cobertura etaria hasta los 9 años, sin perjuicio de que muchas familias igual llaman cuando los niños son mayores de eso.

Medida 7 a 15
Ley de Garantías

- 3 jornadas participativas con Sociedad Civil.
- Mesa de trabajo con Municipios y OPDs.
- En octubre 2018 y noviembre 2019 se ingresaron indicaciones.
- Actualmente en Comisión Especial de Niños del Senado (Segundo Trámite Constitucional).
- Con Urgencia de fecha 1 de Septiembre de 2020
- Principales cambios:
 - Bajada territorial financiada para todas las comunas del país
 - Expansión a todo Chile en 5 años
 - Ampliación ChCC a los 18 años

Tal como señala la Ministra, en la Ley de Garantías de Derechos de la Niñez hicimos tres jornadas participativas con la sociedad civil; una mesa de trabajo con municipios y OPD; y en octubre del 2018 y noviembre del 2019 se han ingresado múltiples indicaciones, haciéndonos cargo de todas las solicitudes, tanto de la Oposición como de Chile Vamos, que hemos podido acoger, incluso cuando son iniciativas exclusivas del Presidente de la República. Por eso, tenemos dos tandas de indicaciones del Ejecutivo.

Actualmente, estamos en la Comisión Especial de Infancia del Senado, que ha trabajado en forma permanente en esta iniciativa, en paralelo en su oportunidad con la ley que crea

el Servicio de Protección a la Niñez y Adolescencia; y está a punto -restan muy pocos artículos- de ser aprobada y despachada de esa Comisión.

Y aquí queremos destacar los principales cambios con respecto a la ley que ingresó al Congreso:

-Se establece una bajada territorial, por primera vez con presupuesto, para poder hacer la protección administrativa en todas las comunas del país.

-Se establece que esto debe ser expandido a todo el país en el plazo de cinco años de aprobada la ley, y

-Se amplía el Chile Crece Contigo hasta los 18 años, en forma progresiva.

Medida 10 a 15

Articulación Territorial

- El MDSF y la Subsecretaría de la Niñez instalaron en 2019 las primeras Oficinas Locales Niñez.
- En 2020 se completó el modelo de intervención en las 12 OLN: en La Florida, Alto Hospicio, La Serena, San Felipe, Requínoa, Cauquenes, Concepción, Quillón, Nueva Imperial, Aysén, Colina y Santiago.

Junto con gestionar el acceso a servicios y prestaciones locales de NNA y gestionar la activación y resolución de alertas de vulnerabilidad a través del Sistema Alerta Niñez, las Oficinas Locales de Niñez estarán enfocadas en fortalecer factores de protección a través de las familias. Para ello, contarán un coordinador, un gestores de casos y terapeutas familiares.

Desde la medida 10 a la 15 del Acuerdo Nacional se establece esta articulación territorial.

Y para la coordinación territorial preventiva instalamos el modelo de las oficinas locales de niñez en doce comunas del país, las que, junto con gestionar el acceso a servicios y prestaciones locales, gestionan la activación y resolución de alertas de vulnerabilidad mediante el Sistema Alerta Niñez, que también es una me-

didada del acuerdo, enfocadas en fortalecer factores de protección a través de la familia. Para ello, cuentan con un coordinador, con gestores de casos y terapeutas familiares.

Estas doce oficinas locales están siendo evaluadas y apoyadas por organismos externos de la Subsecretaría, de forma tal de poder, en el futuro, una vez aprobada la Ley de Garantías, replicarlas a nivel nacional.

Medida 16

Consejos Comunales de NNA

Propiciar espacios formales de participación al interior del municipio.

- Envío de manuales a todas las comunas de Chile.
- 7 agosto de 2018 se realizó el Primer Consejo Consultivo en Renca.

Por otra parte, para propiciar espacios formales de participación de los niños, niñas y adolescentes, se enviaron a todas las comunas del país manuales para poder efectuar consejos comunales de niños, niñas y adolescentes.

Tuvimos la oportunidad de participar en el primero que se realizó, en Renca, en agosto del 2018. Y además hemos tenido la posibilidad de participar, a lo largo de todo el país, en otros consejos de la misma naturaleza.

Medida 17
Ley de Sala Cuna Universal

Derecho a Sala Cuna a todas las madres trabajadoras de niños y niñas menores a 2 años.

- 8 de agosto de 2018 se presentó el proyecto.
- Actualmente en Comisión de Trabajo en el Senado (urgencia suma).

Otra medida que corresponde también al intersector es la Ley de Sala Cuna Universal: el derecho de todas las madres y trabajadoras de

niños y niñas menores de 2 años.

Ese proyecto se presentó en agosto de 2018.

Medida 20
Ley de equidad en Educación Parvularia

- Tiene como objetivo avanzar en la gratuidad y universalidad, permitiendo que más niños puedan acceder a una educación inicial de calidad.
- Subvención de Apoyo al Aprendizaje en Educación Parvularia (SAAEP); enfocada a apoyar a los niños pertenecientes a los cuatro quintiles más vulnerables. También, el proyecto se hace cargo de la inclusión educativa, a través de una subvención para el primer nivel educativo, que los establecimientos recibirán por educar a cada niño con Necesidades Educativas Especiales.
- Ampliar el 45% de cobertura en niveles medios de educación parvularia.

Por otra parte, tenemos la Ley de Equidad en Educación Parvularia, cuyo objetivo es avanzar en la gratuidad y universalidad, permitiendo que más niños puedan acceder a una

educación inicial de calidad.

Se amplía el 45 por ciento de cobertura en niveles medios de educación parvularia.

Medida 18
Plataforma "Creciendo con Derechos"

Para monitorear el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes según la Convención sobre los derechos del niño (CDN), se creó el sitio "Creciendo con Derechos".

The graphic features a green background with a white horizontal line. The title 'Medida 18' is in white, and 'Plataforma "Creciendo con Derechos"' is in yellow. The descriptive text is in white.

Asimismo, la plataforma "Creciendo con Derechos" es una medida muy solicitada por organismos internacionales que nos permite monitorear el cumplimiento de los derechos de

niños, niñas y adolescentes, según la Convención sobre los Derechos del Niño.

Esto lo pueden ver en el sitio creciendoconderechos.gob.cl

Medida 19
Ley Kinder Obligatoria

Aumento de 12 a 13 años la escolaridad obligatoria.

- 5 de septiembre se presentó el proyecto.
- 9 de enero de 2019 se aprobó por la Cámara de Diputados.
- Actualmente en Comisión Mixta, con urgencia suma de fecha 1 de septiembre 2020.

The graphic has a blue background with a white horizontal line. The title 'Medida 19' is in white, and 'Ley Kinder Obligatoria' is in yellow. The sub-header and list items are in white.

La medida 19 corresponde a la Ley del Kinder Obligatorio, que aumenta de 12 a 13 años la escolaridad obligatoria.

Medida 20
Incorporación nivel parvulario al SIGE

Ya se han incorporado jardines infantiles y salas cuna, permitiendo focalizar de mejor manera las políticas de fortalecimiento de la asistencia, mejorar la calidad de la educación primaria, y disminuyendo trabajo administrativo en salas cuna y jardines infantiles.

La medida 20 consiste en la incorporación al nivel parvulario del sistema SIGE. Ya se han incorporado jardines infantiles y salas cuna, lo cual nos permite focalizar de mejor manera las políticas de fortalecimiento de la asistencia, mejorar la calidad de la educación primaria y disminuir trabajo administrativo en salas cunas y jardines infantiles.

Medida 21
Mesa Compromiso País

72.788 Niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 5 y 18 años que no asisten a un establecimiento educacional.

La Mesa CP#6 se propuso apoyar en los siguientes objetivos, que estaban siendo abordados a su vez por Mineduc.

- A) Determinar la magnitud del problema de la exclusión escolar en Chile.
- B) Contar con un modelo de gestión y toma de decisiones, con un enfoque de sistemas integrados e interoperables, que ayuden a optimizar la prevención e intervención de política pública en este ámbito.
- C) Modelar un sistema de alerta temprana que intervenga en casos de posible deserción escolar.

Por otra parte, se estableció la Mesa Compromiso País, enfocada en la deserción escolar, que afectaría a casi 73 mil niños, niñas y adolescentes.

Se busca determinar la magnitud del problema de la exclusión escolar en Chile; contar con un modelo de gestión y toma de decisio-

nes, y modelar un sistema de alerta temprana que intervenga en casos de posible deserción escolar.

Este sistema fue desarrollado por la Subsecretaría de Evaluación Social de nuestro Ministerio y disponibilizado por el Ministerio de Educación.

Medida 21
Mesa Compromiso País

- El 6 de mayo de 2019, el MINEDUC lanzó la campaña #CadaDíaCuenta que busca **terminar con el ausentismo escolar** que hoy afecta a 1 de cada 3 niños en el país.
- La campaña hace un llamado a los apoderados a que se comprometan a llevar a sus hijos al colegio, para que así ellos puedan cumplir con su tarea estando ahí.

Esta es una de las varias acciones que el Ministerio de Educación está tomando para promover el aprendizaje y prevenir la exclusión escolar.

El 6 de mayo de 2019 el Mineduc lanzó la campaña #CadaDíaCuenta, que busca terminar con el ausentismo escolar que hoy afecta a uno de cada tres niños en el país. Esto, pre-pandemia.

Por lo tanto, es algo que vamos a tener que retomar con mucha fuerza una vez que vuelva la educación presencial.

Medida 23
Capacitaciones a médicos en Salud Mental

Capacitaciones en cascada: se capacita a entrenadores a nivel nacional que luego capacitan a médicos y profesionales a lo largo de todo el país:

- 4 – 6 abril: Jornada Nacional de capacitación en Atención Primaria de Salud
- 11-13 julio: capacitaciones para desarrollo de competencias en detección, intervención y tratamiento por consumo de drogas y alcohol.

Igualmente, se hicieron capacitaciones a médicos en salud mental, en cascada: se capacita a entrenadores a nivel nacional que luego capacitan a médicos y profesionales a lo largo de todo el país.

Entre el 4 y el 6 de abril del año pasado

hubo una Jornada Nacional de Capacitación en Atención Primaria de Salud. Y posteriormente, entre el 11 y el 13 de julio, se realizaron capacitaciones para el desarrollo de competencias en detección, intervención y tratamiento por consumo de drogas y alcohol.

Medida 25

Aumentar la cobertura del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI)

Para el año 2020, el programa considera un presupuesto de M\$ 3.262.198. Se generó convenio con el MINSAL para su ejecución en 40 comunas (17 nuevas), en las 15 regiones llegando a todos los Servicios de Salud del país con una cobertura proyectada de 30.786 beneficiarios.

- Beneficiarios 2018: 14.392
- Beneficiarios 2017: 11.672

Por otra parte, se aumentó la cobertura del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (Pasmi).

Los beneficiarios aumentaron de 11 mil a

14 mil el 2018, y hoy tenemos una cobertura proyectada de 30.768 beneficiarios, generando convenios con el Minsal en cuarenta comunas adicionales.



Medida 30

Prevención del Abuso Sexual Infantil

El 25 de enero 2019 se constituyó la primera mesa de trabajo público- privada intersectorial contra el abuso sexual infantil, convocada por la Subsecretaría de la Niñez.

La instancia se constituyó con el objetivo de articular una eficiente coordinación y colaboración entre los distintos organismos del Estado, la academia y la sociedad civil, cuya principal tarea será dar una visibilización real a la problemática del abuso sexual infantil en el país y elaborar diversas acciones y estrategias para enfrentar este flagelo en forma conjunta.

En el eje de protección, se prevén medidas de prevención del abuso sexual infantil.

Se constituyó la primera mesa de trabajo público-privada intersectorial en contra el abuso sexual infantil, con el objetivo de articular una eficiente coordinación y colaboración

dentro de los distintos organismos del Estado, la academia y la sociedad civil, cuya principal tarea es dar una visibilización real a la problemática del abuso sexual infantil en el país y elaborar diversas acciones estratégicas para enfrentar este flagelo en forma conjunta.

Medida 30

Prevención del Abuso Sexual Infantil

- El MDSF lanzó la campaña **#ElPeorAbuso** con el objeto de visibilizar el abuso sexual infantil a nivel nacional y concientizar sus consecuencias en el desarrollo integral de los niños/as.
- El silencio, el secreto, la falta de información, los prejuicios o la vergüenza, muchas veces trabajan a favor del abusador.
- El cuidado y la protección de los niños/as corresponde a los adultos. Son ellos los llamados a ser garantes de los derechos de los NNA. Por eso, es importante destacar que no es correcto transferir la responsabilidad del cuidado y protección a los mismos NNA.
- La prevención y alerta temprana son clave, es importante contar con redes de apoyo e información que facilite Detectar, Denunciar y Detener el abuso sexual infantil.

De igual modo, lanzamos a nivel nacional la campaña **#ElPeorAbuso** -que muchos de ustedes tienen que haber conocido- para concientizar sus consecuencias en el desarrollo integral

de niños, niñas y adolescentes, con foco en la prevención y la alerta temprana y con redes de apoyo e información que faciliten detectar, denunciar y detener el abuso sexual infantil.

Medida 33 **Alerta Niñez**

El Sistema Alerta Niñez está destinado a la prevención y detección de alertas de vulnerabilidad, junto con la gestión de las respuestas desplegadas ante dicha detección. Contiene un instrumento de focalización, fichas individuales y familiares e información de contexto para una mejor toma de decisiones de quienes trabajan con NNA y sus familias en los territorios.

- El MDSF pondrá a disposición de los Municipios que ejecutan las OLN un sistema de información denominada "Sistema de Alerta Niñez" (SAN), destinada a la prevención y detección temprana de vulnerabilidad.
- Este Sistema contendrá el instrumento de focalización Alerta Niñez e información de contexto en una plataforma de gestión que permitirá identificar a los NNA en situaciones de mayor riesgo, así como también registrar las acciones vinculadas con la gestión del caso y las intervenciones familiares que se realicen en el contexto de la OLN.

La Alerta Niñez, que les mencioné anteriormente, es la alerta que nos entrega las herramientas para poder hacer la prevención en el territorio.

Está destinada a la prevención y detección de alertas de vulnerabilidad, junto con la gestión de las respuestas desplegadas ante dicha detección.

Contiene un instrumento de focalización, fichas individuales y familiares, e información de contexto para una mejor toma de decisiones de quienes trabajan con los niños y sus familias, con la protección debida de los datos.

Medida 34 **Nueva Modalidad Reingreso Educativa**

Destinada a alumnos entre los 12 y 21 años que no pueden educarse en el sistema regular por haber estado al menos dos años escolares fuera del sistema regular de enseñanza o por tener un rezago educativo de al menos 3 años escolares.

- En diciembre de 2018, la Ministra de Educación, Marcela Cubillos, envió un oficio al Consejo Nacional de Educación solicitando la creación de una nueva modalidad educativa de reingreso.
- Esta modalidad tiene como objetivo que quienes estén en edad escolar y hayan desertado del sistema o tengan un alto rezago escolar reciban una educación que se adecúe –considerando su contexto– a la que reciben los niños y jóvenes del sistema regular.

Luego tenemos la nueva modalidad de reingreso educativo, destinada a alumnos entre 12 y 21 años que no pueden educarse en el sistema regular por haber estado al menos dos años fuera del sistema. Fue presentada al Consejo

Nacional de Educación en diciembre de 2018 por la en ese momento Ministra de Educación, solicitándole la creación de una nueva modalidad de reingreso.

Medida 36**Implementar programas de prevención evitando la deserción escolar y las trayectorias de consumo**

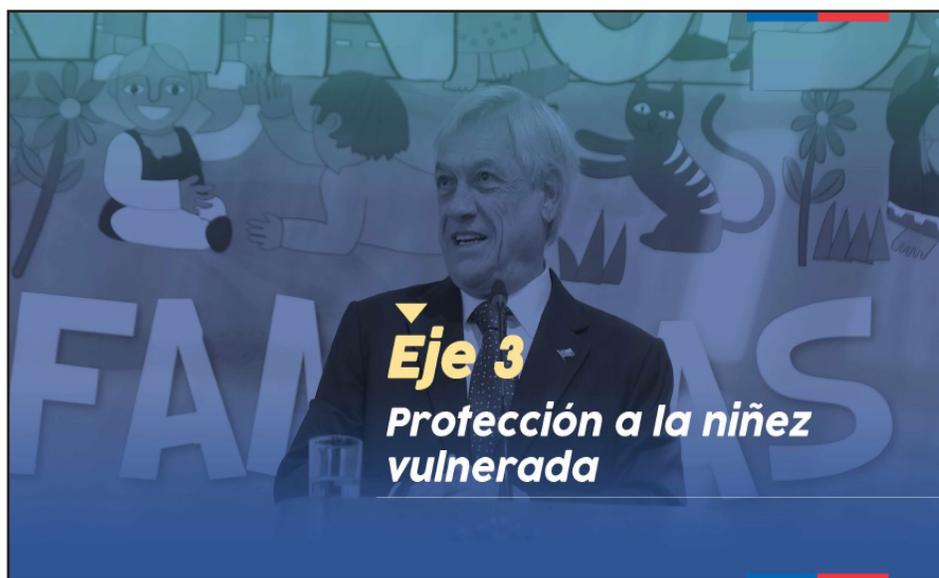
- El 1 de abril el Presidente de la República dio a conocer el Plan Elige Vivir Sin Drogas. En el 2020 abarca a 98 comunas en todas las regiones del país.
- Este Plan surge para dar respuesta a la preocupante realidad existente en cuanto a consumo de alcohol y drogas en NNA.

Cada comuna debe coordinar una mesa de trabajo en la cual se incluyen distintos actores públicos y privados presentes en el territorio. En esta etapa se deben articular los pilares del Plan Elige vivir sin drogas: Familia, escuela; uso del tiempo libre; y grupo de pares.

Este Plan constituye un cambio importante en la estrategia para prevenir el consumo de alcohol y drogas ya que busca intervenir los contextos de vida de NNA, generando una alianza con las familias, establecimientos educacionales, al sector privado y a la sociedad civil.

Finalmente, se han implementado programas de prevención evitando la deserción escolar y las trayectorias de consumo a través

del programa Elige Vivir sin Drogas, que ya el 2020 abarca a 98 comunas y a un porcentaje muy alto de niños, niñas y adolescentes.



Medida 38 a 40, 49, 62, 68, 71 y 73 a 77
Servicio Nacional de Protección
Especializada a la Niñez y Adolescencia

El Servicio tendrá por objeto la protección especializada de NNA, entendida como el diagnóstico, la restitución del ejercicio de los derechos vulnerados de NNA y la reparación de las consecuencias provocadas por dichas vulneraciones. Lo anterior se realizará mediante la disposición adecuada de programas especializados, en virtud de una derivación del tribunal o del órgano de protección administrativa competente.

- Actualmente en trámite Observaciones del Presidente (discusión veto), en la Comisión Especial de Niñez del Senado, pronto a ser Ley.

Por otra parte, tal como señaló la Ministra, las medidas 38 a 40, 49, 62, 68, 71 y 73 a 77 están en el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

No quiero volver a referirme a eso, pero sí insistir en el llamado a este Senado a votar lo

antes posible las observaciones del Presidente para poder desamarrar esto y permitir que el Servicio entre en vigencia lo antes posible, porque los niños más vulnerables del país no pueden seguir esperando.

Medida 59
Financiamiento al cuidado alternativo

El cambio en el componente fijo del 30 al 50% se introdujo en el articulado de la ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez, encontrándose ahora pendiente su promulgación.

Durante el año 2018 se tramitó la Ley N° 21.140, que modifica a la Ley N° 20.032 de subvenciones, aumentando la subvención de la línea de acción Residencias y entregando al Sename mayores herramientas de fiscalización. Fue publicada en el Diario Oficial el día 31 de enero de 2019.

El reglamento de la ley 21.140 modificó los factores del sistema residencial, a fin de hacer viables residencias de menor tamaño, con financiamiento diferenciado por etapa del curso de vida, premiando además el acercamiento familiar exitoso.

Por otra parte, el financiamiento al cuidado alternativo en ese mismo proyecto cambia el componente fijo del 30 al 50 por ciento. Como ustedes saben, esto se encuentra pendiente todavía.

También se modificó la Ley de Subvenciones, aumentando la subvención de la línea de acción Residencias y entregando al Servicio

mayores herramientas de fiscalización.

Asimismo, se modificaron los factores del sistema residencial a fin de hacer viables residencias de menor tamaño, con financiamiento diferenciado por etapa del curso de vida y premiando además el acercamiento familiar exitoso.

Medida 49

Fortalecimiento Programa Familias de Acogida

En cuanto a la subvención que se les entrega a las familias de acogida externas se propone ampliar el ancho de banda de la subvención que pueden recibir, así como permitir a las familias la posibilidad de renunciar al pago que se les entrega por niño.

La modificación de la banda de subvención requiere de modificación legal, la que fue realizada en el marco de la ley que Crea el Servicio de Protección Especializada, homologando la banda de Familias de Acogida a la de Residencias. Esto permitirá la creación de programas diferenciados y Familias Terapéuticas.

Las familias de acogida no tienen obligación de recibir el aporte (no pago).

Por otro lado, se estableció el fortalecimiento del programa de familias de acogida.

En cuanto a la subvención que se les entrega a las familias de acogida externas, se propone ampliar el ancho de banda de la subvención que pueden recibir, así como permitir a estas

familias la posibilidad de renunciar al pago que se les entrega a los niños.

La modificación de la banda de subvención requiere una modificación legal, también en el marco de la ley que crea el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Medida 56

Compromisos Interministeriales

- Presidente de la República y 9 Ministros firman compromisos para asegurar que niños y niñas reciben el cuidado que requieren para reparar y restituir sus derechos.
- Ministerios comprometidos son: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Educación, Salud, Interior y Seguridad Pública, Desarrollo Social, Bienes Nacionales, Vivienda y Urbanismo, Deporte y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Igualmente, se establecieron compromisos interministeriales con los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Educación, Salud, Interior y Seguridad Pública, Desarrollo Social, Bienes Nacionales, Vivienda y Urbanis-

mo, Deporte y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Por ejemplo, con Vivienda, para priorizar la oferta de viviendas a las familias con hijos.

Medida 66

Cobertura para adultos con discapacidad en Sename

A través de tramitación conjunta con Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Hacienda y SENAME en el año 2018, a partir de agosto 2019 todos los adultos en el sistema residencial de SENAME sin medida de protección vigente pasaron al sistema de protección social del Servicio Nacional de Discapacidad.

Con respecto a la cobertura para adultos con discapacidad en el Sename, encontramos, cuando asumimos, que en el Servicio Nacional de Menores y bajo el cuidado de este organismo había muchos adultos que habían entrado de niños a una residencia y que seguían ahí por su condición de discapacidad.

Por lo tanto, lo que se hizo fue entregarles la subvención correspondiente a su condición de discapacidad y quedar bajo la supervisión técnica del Senadis y no del Sename, que tienen competencias distintas y deben tratar de forma diferente a un adulto y a un niño en situación de discapacidad.

Medida 70

Crear un Plan de apoyo integral para NNA egresados del sistema de protección

- Corfo incluirá en sus convocatorias de Becas de Capital Humano un criterio de preferencia a todo joven egresado del Sistema de Protección de la Infancia.
- Quienes hayan pasado por el Sistema de Protección de la Infancia y cumpla con los requisitos de la postulación, serán priorizados al llegar la etapa de selección.
- Bajo el marco del Programa de Innovación Social de Corfo, se dará cabida a proyectos cuyo objetivo sea fomentar la competitividad mediante la integración de grupos en situación de vulnerabilidad.

La medida 70 crea un plan de apoyo integral para niños egresados del sistema de protección.

Esta medida, propuesta en la Mesa del Acuerdo Nacional por la Infancia por el Senador Lagos Weber, establece distintas acciones en este sentido. La principal consiste en que Corfo incluirá en sus convocatorias de Becas de Capital Humano un criterio de preferencia a todo joven egresado del Sistema de Protección de la Infancia.

Además, quienes hayan pasado por el Sistema de Protección de la Infancia y cumplan con los requisitos de la postulación serán priorizados al llegar a la etapa de selección.

Bajo el Programa de Innovación Social de Corfo se dará cabida a los proyectos cuyo objetivo sea fomentar la competitividad mediante la integración de grupos en situación de vulnerabilidad.

Medida 79
Programa Piloto de Revinculación Familiar

- Fundación Niños Primero y Cuida Futuro están implementando un programa piloto que busca acompañar el proceso de revinculación de los niños y niñas con sus familias de origen (o adulto de referencia).
- El Piloto propone trabajar con niños/as y su padre, madre o cuidador principal, de entre 2 y 6 años, que estén en el CREAD Casa Nacional del Niño, Desafío Levantemos Chile, quiso apoyar esta importante iniciativa y se unió a través del financiamiento del proyecto.

Por otro lado, se realizó el Programa Piloto de Revinculación Familiar para niños entre 2 y 6 años que estén en la Casa Nacional del Niño, en unión con Fundación Niños Primero, Cuida Futuro y Desafío Levantemos Chile, en

un trabajo conjunto para acompañar el proceso de revinculación de los niños y niñas con sus familias de origen o con el adulto de referencia a cargo de ellos.

Medida 81
Visitas Familiares

- Marcando un nuevo trato con la familia y para asegurar que se garantice el derecho a la vinculación familiar, es que Sename envió una nota técnica y afiche con el objetivo recalcar la obligatoriedad de garantizar el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes en cuidado residencial a mantener vinculación con sus progenitores, familiares extensos y/o adultos relacionados.

Una de las cosas negativas que tenía el Sename eran las enormes dificultades que enfrentaban las familias para visitar a sus hijos.

Por lo tanto, marcando un nuevo trato con la familia y para asegurar que se garantice el derecho a la vinculación familiar, el Sename envió una nota técnica a todas las residencias

para recalcar la obligatoriedad de garantizar el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes en cuidado residencial a mantener vínculos con sus progenitores, familiares extensos y adultos relacionados, liberando los horarios que imposibilitaban que este objetivo se pudiera cumplir.

Medida 92
Conteo y caracterización de NNA en situación de calle

El 6 de mayo el MDSF dio a conocer los resultados del Conteo de NNA en situación de calle, donde se localizaron y encuestaron 547 NNA que habían pernoctado al menos una vez en el último año en calle, sin un adulto responsable.

Las medidas que se llevarán a cabo, luego de la entrega de estas cifras, en el corto plazo:

- El Programa Calle Niños del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que opera en 5 regiones (Arica y Parinacota, Valparaíso, Región Metropolitana, Araucanía y Biobío), reforzará la cobertura de 25 a 180 NNASC para el 2019.
- Se implementarán desde Mayo, recorridos de proximidad disponibles 24/7 en 3 regiones del país: RM, V y VIII.
- Se abrieron albergues de Emergencia en el periodo de invierno en la Región Metropolitana, Valparaíso y Los Lagos.
- En mediano plazo se diseñará un registro de información y seguimiento para NNA en situación de calle, asociado al Registro Social de Hogares y Personas en Situación de Calle

Asimismo, se hizo el conteo y caracterización de niños en situación de calle, los cuales se dieron a conocer el 6 de mayo del año pasado.

Se localizaron y encuestaron a 547 niños

que habían pernoctado al menos una vez en el último año en la calle sin un adulto responsable...

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Señora Subsecretaria, concluyó su tiempo.

Le solicito que resuma su intervención, para ir terminando.

La señora BOWN (Subsecretaria de la Niñez).— Muy bien.

Gracias, Presidenta.

Estaba terminando con lo del conteo, diciendo que se tomaron medidas al respecto.

Además, están las medidas que ya comentó el Ministro de Justicia.

Este documento, que contiene la rendición de las 94 medidas, quedará a disposición de los Senadores y de la Mesa para que Sus Señorías tengan conocimiento de todo lo que se ha avanzado.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, señora Subsecretaria.

A continuación, entregaré la palabra al señor Ministro de Justicia.

Lamentablemente, estamos muy cerca de la hora de término de la sesión y nos quedan varios inscritos.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Señora Presidenta, por razones de tiempo haré una intervención extraordinariamente breve, pero creo que es importante, por fines informativos, completar algunos puntos que ya se han indicado.

Uno de ellos dice relación con el nuevo trato con el Poder Judicial.

Hemos avanzado en esto. Se constituyó una mesa de trabajo permanente, que ha estado funcionando y ha entregado una serie de propuestas relacionadas con la formación continua de jueces y personal judicial; asignación de jueces y consejeros técnicos en materias proteccionales; mejoras en el sistema de información; nombramientos de curadores *ad litem*, etcétera.

Lo anterior se complementa con la necesidad de que la Academia Judicial avance en un programa de formación continua de jueces, juezas y personal judicial en el plano de los derechos de los niños.

En el ámbito de los programas ambulatorios, se hizo una evaluación con Unicef que forma parte importante de la labor que realiza el Sename. Esto ha permitido hacer un rediseño de varios de ellos, pues había una enorme dispersión: se pasó de 16 a 8 programas de protección. Cuatro ya están listos y en proceso de avance e impulso. No se ha avanzado más, porque implementar estos planes implica costos adicionales que por razones económicas no hemos logrado obtener.

Otro ámbito, también de mucha importancia para el trabajo en protección de niños, es el fortalecimiento del programa de familias de acogida.

Aunque la Subsecretaria ya se refirió a esta materia, solo quiero destacar que hemos avanzado enormemente en el objetivo de ir disminuyendo la internación de niños en residencias e incrementando la participación de menores que están bajo el cuidado de familias de acogida.

Puedo afirmar que, a partir del 2019, hay más niños bajo cuidado de familias de acogida que internados en residencias, cosa que es de mucha significación. Y hemos puesto particular énfasis en que los menores de 6 años estén protegidos y cuidados por familias de acogida.

Enseguida, en lo que dice relación con el cuidado residencial, me parece muy relevante informar que hemos ido reconvirtiendo los Cread, estos centros de administración del Estado en los cuales estallaron las mayores dificultades -en el Cread Galvarino fue donde ocurrió el fallecimiento de Lissette Villa-, para transformarlos en residencias familiares.

Hay un proceso muy avanzado en esta materia, que empezó en marzo del 2019. Se terminó con el Cread de Playa Ancha, que es el que presentaba más inquietudes en ese minuto y, a partir de él, se crearon residencias familiares en Cerro Alegre, Viña del Mar, Villa Alemana y Quillota.

Luego, se han ido incorporando otras residencias familiares a partir de los cierres de los

Cread Galvarino, el de Pudahuel, el de Arica y Nuevo Amanecer en Biobío. Todo esto ha originado una serie de residencias familiares cuyo tope es de 15 niños, niñas o adolescentes. Es decir, se ha hecho un trabajo realmente muy significativo que ha permitido dar un nuevo trato a los niños, un trato personalizado, de mucho cuidado, de mucho cariño, que espero pueda dar resultados incluso antes de que estén implementados los nuevos servicios que van a reemplazar al Sename.

En el Compromiso País se estableció una importante innovación: la creación de una fundación que va a tener como propósito apoyar y capacitar a las personas que trabajan en el cuidado residencial, fundamentalmente a aquellas que piden trato de educadoras directas y que están en constante contacto con los niños. Formarlas, capacitarlas es una tarea que falta.

En otro ámbito -ya se ha mencionado-, se aprobó la Ley de Subvenciones, que tiene cambios muy significativos y muy radicales respecto del financiamiento, pero que también establece nuevos mecanismos de control y fiscalización para el Sename. Asimismo, se aseguran normas que garantizan probidad y mayor transparencia en el uso de los recursos, lo cual permite también una mejor fiscalización.

El compromiso del Gobierno fue duplicar durante su gestión la subvención, lo que hasta ahora se ha logrado en un 75 por ciento. Sin embargo, en el Presupuesto del próximo año esperamos completar y duplicar ese aporte, sustantivo y esencial para el funcionamiento de las residencias, de los organismos colaboradores acreditados, que también requieren apoyo para cumplir bien sus labores.

Finalmente, quiero referirme a un tema muy importante, porque cuando los niños no pueden ir a una residencia o revincularse en alguna familia de acogida el camino es la adopción.

El año 2018 nosotros presentamos una indicación sustitutiva -en realidad fue un proyecto de ley, aunque iba a ser una indicación sustituti-

va- que permitió avanzar muy significativamente en el trabajo que se hizo en la Cámara de Diputados.

Ese proyecto fue despachado por dicha rama legislativa y está en el Senado desde mayo del 2019. Lamentablemente, no ha podido ser tramitado debido al exceso de carga que existe en varias Comisiones, entre ellas la que se ocupa de este tema. Y creo que es fundamental porque, si no le damos curso a esta normativa, estaremos impidiendo completar el trabajo.

Creo que en esta materia no basta con mejorar el Servicio de Protección ni las garantías si no abrimos espacios y oportunidades para que los niños que no pueden volver a la revinculación familiar no estén condenados al cuidado residencial. La única fórmula es tener una familia propia a través de la adopción.

El mecanismo que hoy día existe es engorroso y complejo. Ha bajado el número de adopciones y, para poder recuperarlo, necesitamos esta ley en proyecto. Esperamos que el Senado la pueda despachar para avanzar en esta materia.

Los demás antecedentes del cumplimiento de las normas se los haremos llegar, para no quitarle más tiempo a esta Corporación, a cuyos integrantes agradecemos que nos puedan oír respecto de cómo estamos comprometidos cumpliendo este Acuerdo Nacional por la Infancia.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, Ministro señor Larraín.

Tiene la palabra la señora Patricia Muñoz, Defensora de la Niñez.

La señora Muñoz solicitó compartir pantalla; ya se encuentra habilitada para eso.

La señora MUÑOZ (Defensora de la Niñez).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradezco la invitación que se formulara a la Defensoría de la Niñez para esta exposición.

Muy brevemente, en razón del tiempo transcurrido y a que la sesión estaba programa-

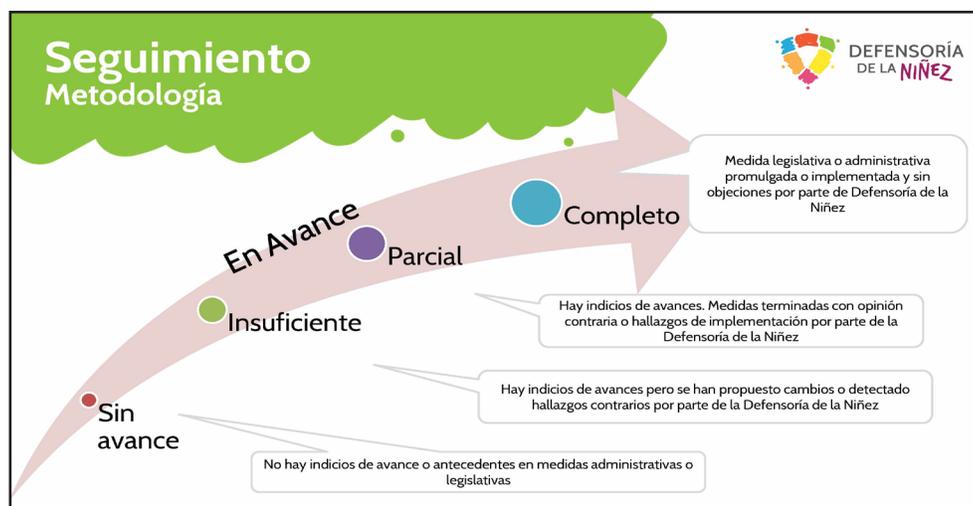
da para las 14 horas, solo quiero recordar cuál es la cantidad de medidas y temas asociados a cada uno de los ejes que se ha descrito.

Parto por agradecer al Senador Felipe Kast por esta instancia, que evidentemente permite hacer un análisis en relación con las medidas.



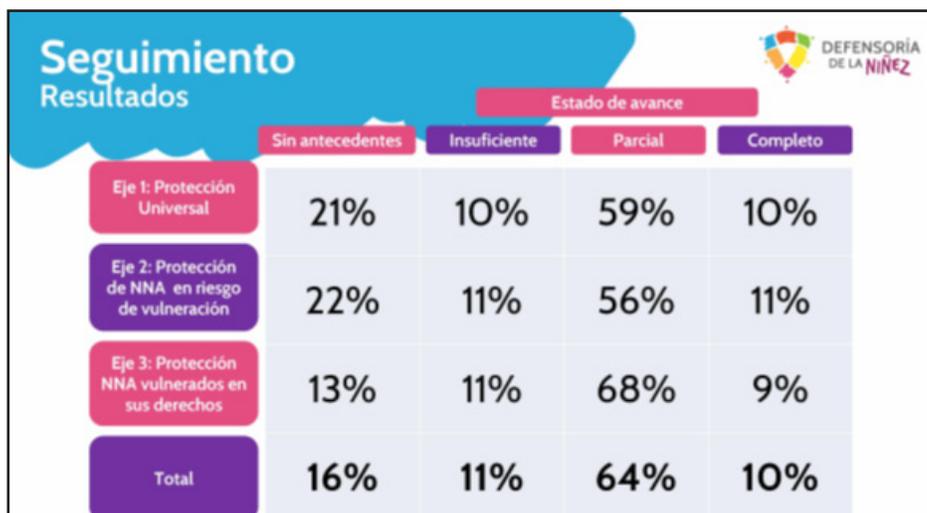
En el eje de Protección Universal son 8 temas y 29 medidas; en el eje de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo de Vulneración son 4 temas y 9 medidas; en el eje

de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Vulnerados en sus Derechos son 18 temas y 56 medidas.



Nosotros hemos hecho un seguimiento que realiza un análisis metodológico desde la perspectiva de su estado de avance, encontrando, primero, aquellas medidas que no tienen avance. Y eso ¿qué significa? Que carecemos de antecedentes, o que lisa y llanamente no ha habido avance alguno. Luego, aquellas que son insuficientes desde la perspectiva de los están-

dares internacionales de derechos humanos. Después, aquellas que se encuentran en un avance parcial donde efectivamente hay indicios de avance, pero que resultan contrarios a los planteamientos que señala la Convención. Y completo, en los cuales efectivamente se ha producido aquello.



Para que esta Honorable Corporación tenga a la vista el resumen de aquello, porque obviamente no voy a redundar en las 94 medidas, en este cuadro se encuentran los porcentajes según su estado de avance; también aquellas medidas en términos porcentuales y globales respecto de las cuales no tenemos antecedentes, o que se han encontrado sin inicio.

Cuando hablamos de no tener antecedentes, nos referimos a que no hemos sido informados de ninguna manera, a pesar de las solicitudes realizadas o de la información disponible a través de las páginas web, respecto de la situación que ocurre. Por ejemplo, en lo que dice relación con las mesas a las que ha hecho referencia la Subsecretaria de la Niñez, ella no ha invitado ni convocado a la Defensoría de la Niñez a muchas de estas, razón por la cual, obviamente, no podemos tener conocimiento detallado sobre qué abordan, situación de la que he dado cuenta a la Ministra Rubilar, con quien también hemos abordado algunos de estos puntos.

Y en relación con la insuficiencia, el 11 por ciento se grafica en términos globales. Este no es un análisis en la misma línea que plantea Horizontal o Vigilantes por la Infancia. También figura en el cuadro un 64 por ciento en términos de parcialidad, y un 10 por ciento de avance completo, que se relaciona más bien

con la presentación de proyectos de ley.

Desde ese punto de vista es importante tener presente algo que planteaba Nicole Romo, en el sentido de que no solo debemos tender a hacer un *check* en relación con las medidas y vigilar que se cumplan; sino saber cuál es su contenido, y si satisfacen o no la prevención de las vulneraciones de derechos y la satisfacción de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

Quiero concluir, señora Presidenta, señalando que lo positivo de esta sesión es que todos quienes se han expresado desde la sociedad civil y también desde el Ejecutivo han planteado la relevancia que tiene la prevención de las vulneraciones en los menores; y me imagino que este Senado también está de acuerdo en que no podemos seguir llegando tarde. Porque cuando interviene un servicio de protección especializada, ya se produjo una vulneración, y lo que queremos es que los niños, niñas y adolescentes no sean expuestos a eso.

Para que ello ocurra no solo es fundamental la prevención en relación directa en el trabajo con niños, niñas y adolescentes; sino también el apoyo y las herramientas que se entreguen a la familia. Por eso es tan fundamental que se apruebe la iniciativa de Ley de Garantías, que desde la perspectiva de lo que se ha planteado por algunas expositoras precisamente busca

fortalecer a nivel territorial y local la posibilidad de que las familias de niños, niñas y adolescentes posean mecanismos eficientes para brindar espacios de protección.

Porque no se trata de que el Estado supla a la familia. ¡Ojalá que nunca la tenga que suplir!

Eso es lo que todos debemos tener presente y en lo que queremos trabajar. Pero es indiscutible que hay personas y familias que no poseen las herramientas y el apoyo suficiente para realizar una crianza amorosa con reconocimiento de los niños que se encuentran en su seno familiar. Y para eso es que el Estado les tiene que entregar apoyo, les tiene que entregar herramientas; de manera tal que sean las familias las que puedan mantener en ese resguardo y protección a sus hijos y el Estado no deba tener injerencia en ese proceso de crianza.

Por eso, nosotros sostenemos que la aprobación de la iniciativa de Ley de Garantías es fundamental desde esa perspectiva. Y cuando hablamos de contenido ideológico no hablamos de eso. Hablamos de la convicción que el Estado chileno tuvo hace treinta años cuando se comprometió para ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, y a cumplir desde ahí con aquellos principios rectores y también con los derechos establecidos; ninguno de los cuales, por cierto, pone en duda, cuestiona o pretende reemplazar a las familias de los niños. Muy por el contrario, precisamente se centra en asegurar que niños, niñas y adolescentes puedan seguir viviendo en sus familias y estar protegidos y cuidados en ese seno familiar.

Culmino, señora Presidenta...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se encuentra sin audio.

Le vamos a dar más tiempo.

La señora MUÑOZ (Defensora de la Niñez).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Culmino con lo siguiente.

Dentro de la exposición que se ha planteado, existe un tema fundamental en el ámbito de la prevención, que posee dos aspectos: el sistema de alerta temprana y las oficinas loca-

les de niñez.

El sistema de alerta temprana fue anunciado el año 2018. Todavía no sabemos cuáles son los resultados y el impacto que ha tenido: en qué consiste, con qué detalle se aplica, de qué manera funciona; esto, a pesar de las peticiones que hemos realizado, como le consta a la Ministra Rubilar.

En relación con las oficinas locales de niñez, sucede la misma cosa. Hay doce pilotos que debieron haber estado concluidos el 2019. Aquello no ocurrió, y está comprometido en el Plan Nacional de Derechos Humanos.

Son esas las unidades que precisamente pueden hacer la diferencia, para que no debamos necesitar la intervención de un servicio de protección especializado; para que efectivamente tengamos como Estado chileno la posibilidad de decir que estamos cumpliendo con aquellos estándares que comprometimos hace treinta años, y que de esa manera estamos poniendo en el centro efectivamente a niños, niñas y adolescentes.

Comparto lo planteado por el Senador Kast: esta es una responsabilidad que les cabe a todos y a todas, ¡que nos cabe a todos y a todas! Por cierto, la excesiva demora en la tramitación legislativa de proyectos de ley evidentemente genera un impacto significativo también en las posibilidades de que avancemos en el ámbito de derecho.

El Senador Kast refería de manera muy clara la situación del proyecto de adopción. Como Defensoría de la Niñez nosotros hemos pedido que se dé urgencia a esta iniciativa, lo hemos pedido tanto al Senado como también al Ejecutivo; pero sigue esperando. Y creemos que efectivamente un proyecto de esa naturaleza no puede seguir esperando; de manera tal que, en ese sentido, se pueda constituir como una forma efectiva de brindar un espacio distinto. También sigue esperando, por ejemplo, el reglamento de la normativa relacionada con los organismos colaboradores, que se preveía en la modificación establecida en la ley N° 20.530, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Por lo tanto, cuando se habla de la sociedad civil y los organismos colaboradores, no solo nos debemos centrar en el tema de recursos, sino también en los perfiles técnicos de quienes hoy día se encuentran a cargo del cuidado de aquellos niños más vulnerables y vulnerados en sus derechos. Porque como Defensoría de la Niñez seguimos viendo, desafortunadamente, en las visitas que realizamos a los centros cómo no se logra tener claridad respecto del impacto que tienen en la vida de un niño aquellas situaciones de maltrato, de vivencias de abusos que se pueden producir al interior de esos lugares.

Por eso, nosotros hemos manifestado ciertas aprensiones que han sido conocidas latamente por este Congreso Nacional. Pero creemos que hoy día se despliegan buenas noticias, porque todos estamos contestes en la necesidad de avanzar en la prevención de vulneraciones de derechos.

En ese sentido, la Ley de Garantías es precisamente aquello que permitirá centrar al Estado chileno en ese desafío que debió haber cumplido a lo menos desde hace treinta años, y que sigue siendo un desafío pendiente. Y esperamos, en razón de este tipo de instancias, que en esto se pueda avanzar para que niños, niñas y adolescentes efectivamente sean reconocidos y tratados como sujetos de derechos y como sujetos de protección de manera efectiva.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señora Patricia Muñoz, Defensora de la Niñez.

Voy a entregar la palabra ahora a las colegas Senadoras y a los colegas Senadores que se han inscrito.

Senadora Ximena Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que agradezco la realización de esta sesión especial, y a mi colega, el Senador Kast, por haberla solicitado. Nosotros obviamente nos sumamos entusiastamente, más aun cuando nos toca como bancada presidir la

Comisión Especial de Infancia.

Presidenta, yo quiero partir por señalar que las palabras de Ximena Calcagni, Subdirectora Nacional de la Corporación María Ayuda, me interpretan plenamente. La verdad es que el sistema no responde. Y creo que es necesario entender que, si queremos de verdad poner a los niños primero, si queremos que ellos sean nuestra primera preocupación, tenemos que -como ella dice- dar soluciones concretas, ¡necesitamos dar soluciones concretas! Se requiere, por cierto, la Ley de Servicios Especializados, pero se necesita también, y antes, la Ley de Garantías. ¡Si nosotros no garantizamos el derecho a la salud, si nosotros no garantizamos el derecho a la educación, si nosotros no garantizamos el derecho a la vivienda, la verdad es que “Los niños primero” es solo un buen eslogan!

Y ese ha sido todo el problema que hemos tenido en el último tiempo.

Presidenta, yo he escuchado a todos atentamente, y creo que todos estamos de acuerdo en el principio fundamental: que nuestros niños tienen que ser sujetos de garantías. Pero para esto debemos tener una ley que así lo reconozca.

Usted, Presidenta, sabe que en cada oportunidad en que hemos tenido que poner las palabras “garantía” o “garantizar” en las iniciativas de ley que se tramitan en este Parlamento hay problemas de presupuesto, ¡de presupuesto! ¡Mire qué terrible! Y, entonces, el eslogan de “Los niños primero” se cae por presupuesto.

Considero que eso es algo que tenemos que partir reconociendo: si vamos o no a garantizar los derechos de los niños.

Y eso se repite en todas las discusiones.

Cada vez que en la Comisión de Infancia, que me corresponde presidir, tratamos de instalar la garantía de los derechos, se nos replica que eso es inadmisibles por inconstitucional y que, por lo tanto, va a ser objeto de reclamo ante el Tribunal Constitucional.

¡Y eso lo ha dicho el Gobierno, Presidenta, y también los parlamentarios de Gobierno!

Entonces, Ximena Calcagni tiene razón cuando dice: “No nos hagan elegir”, porque las dos cosas son fundamentales.

De ahí que cuando el Diputado Walker introdujo en la Comisión Mixta la indicación que establece que una ley no puede salir si no está la otra, fue justamente por esa disyuntiva terrible.

¡No sacamos nada con legislar un servicio si no lo garantizamos!

Creo que ese es el fondo de toda esta discusión.

Presidenta, yo estoy presidiendo la Comisión de Infancia desde el 12 de marzo del año 2019; hace un año y medio aproximadamente. Hemos celebrado 61 sesiones de Comisión, hemos celebrado 16 sesiones de Sala abordando temas de infancia; hemos tenido una Comisión Mixta, y estamos hoy día viendo el veto del Presidente de la República, ¡veto al proyecto de ley que crea el Servicio Especializado de la Niñez!, ¡veto que borra con el codo lo que escribe con la mano!

Así es, estamos discutiendo en nuestra Comisión la admisibilidad del veto, Presidenta. ¡Porque no puede el Presidente de la República decirle al país que los niños están primero y borrar, a través del veto, cada una de esas obligaciones!

Yo creo que no hay nadie en esta Sala, ni nadie entre los que nos acompañan que considere que los niños no son sujetos de garantías. Y, por lo tanto, tenemos que comprometernos de verdad a aquello. Pero no podemos, si estamos de acuerdo en ese principio, sostener que eso va a ser en la medida que haya plata, porque entonces no nos sirve.

Lo decían muy bien el Ministro, la Subsecretaria, la Defensora, e incluso lo decía muy bien una activista que muchas veces nos ataca por las redes sociales, Marcela Aldana...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Puede concluir, señora Senadora.

La señora RINCÓN.— Por eso, Presidenta, solo digo que no hagamos discusiones falsas, donde no existe conflicto.

Y quisiera dejar constancia, porque como se metió este tema en la discusión, de los avances relacionados con los compromisos de la infancia. La verdad es que cuando veo los porcentajes de cumplimiento que se publican, creo que debiera darnos vergüenza. Porque una cosa es lo que dice el Observatorio de la Infancia, de Horizontal, respecto del porcentaje del cumplimiento y otra cosa es la ¡calidad! de ese cumplimiento.

A este respecto, Presidenta, hay que ver lo que dice el estudio realizado por Vigilantes por la Infancia; Plataforma Ciudadana, que está compuesta por cuatro organizaciones de la sociedad civil, independientes y comprometidas con el desarrollo integral de los niños y niñas del país; la Comunidad de Organizaciones Solidarias, formada por 229 entidades; la Fundación Ciudadano Inteligente, equipo interdisciplinario e internacional; el Observatorio para la Confianza, y la Fundación Colunga. La verdad es que, al monitorearse el cumplimiento de los acuerdos que suscribió el Gobierno, se lo califica con nota 3,2.

Entonces, qué se está midiendo, cómo se está midiendo y quién lo está midiendo es parte de lo que tenemos que poner encima de la mesa.

Y cierro con esto, Presidenta.

¿Qué dice el artículo 7° contenido en la propuesta que tenemos encima de la mesa respecto de la iniciativa de Ley de Garantías? “Autonomía Progresiva.” -y esto lo hemos trabajado con la Unicef- “Todo niño, niña y adolescente, de conformidad al sistema de garantías y protección integral de la Dirección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, podrá ejercer sus derechos atendida su edad, madurez y grado de desarrollo, salvo que tratándose de derechos fundamentales la ley limite ese ejercicio, en cuyo caso dichas limitaciones deben interpretarse siempre de modo restrictivo.

“Durante su proceso de crecimiento, los niños, niñas y adolescentes van desarrollando nuevas capacidades y profundizando otras que les permiten progresivamente requerir menor

dirección y orientación por parte de los padres y/o madres, representantes legales o las personas que los tengan legalmente a su cuidado, junto con un aumento paulatino en su capacidad de responsabilización y toma de decisión respecto de aspectos que afecten su vida.

“El desarrollo y profundización de capacidades que favorecen la autonomía de los niños, niñas y adolescentes se ve afectado no solo por la edad, sino también por aspectos culturales y por las experiencias individuales y colectivas que configuran su trayectoria de vida.

“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protagonistas activos de sus vidas, y para ello requieren experimentar el balance permanente entre la autonomía para el ejercicio de sus derechos y la necesidad simultánea de recibir protección.

“Los padres y/o madres, representantes legales o las personas que los tengan legalmente a su cuidado deberán prestarles orientación y dirección en el ejercicio de sus derechos. Es deber del Estado respetar y promover y proteger el ejercicio de este derecho.

“Los niños, niñas y adolescentes, con el objeto de pedir información, asesoramiento, orientación o asistencia, pueden dirigirse personalmente, siempre atendiendo a su edad y estado de madurez, a los órganos de la Administración del Estado, a las oficinas locales de la Niñez, al Ministerio Público, a la Defensoría de los Derechos de la Niñez.”

Por su parte, el artículo 8° establece el derecho y deber preferente de los padres y/o madres a cuidar y educar a sus hijos (la Senadora Von Baer sugirió que pudiéramos primero educar y luego cuidar; no tenemos problema en ello).

“Los padres y/o madres tienen el derecho preferente de ejercer el cuidado, protección, educación y guía de sus hijos y el deber de hacerlo permanentemente de modo activo y equitativo, sea que vivan o no en el mismo hogar de sus hijos.

“En razón de lo señalado en el inciso precedente, los niños, niñas y adolescentes tienen el

derecho a ser cuidados, protegidos, formados, educados y asistidos en todas las etapas de su desarrollo preferentemente por sus padres y/o madres, sus representantes legales o a quien los tenga legalmente a su cuidado, y tienen derecho a ser guiados y orientados por aquellos en el ejercicio de los derechos reconocidos en esta ley.

“Es deber del Estado especialmente respetar, promover y proteger el ejercicio de este derecho, así como el cumplimiento de los deberes paternos y/o maternos.”

Por tanto, nadie, ¡nadie!, quiere quitarles a los padres ese derecho y ese deber. Muy por el contrario, queremos consignarlos, y así se ha establecido en la iniciativa de Ley de Garantías, Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación está inscrita la Senadora Provoste.

Pero como estamos en el término del Orden del Día, solicito prorrogar la hora hasta diez para las tres.

Lamentablemente, no hay acuerdo.

Va a intervenir la Senadora Provoste y otro Senador, lo que implica un tiempo de alrededor de media hora, porque cada uno no habla menos de diez minutos.

Así que daré la palabra solo por cinco minutos.

La Senadora Provoste me indica que no intervendrá.

Tiene la palabra el Senador Navarro por cinco minutos.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Recuerdo perfectamente la situación del Hogar Galvarino y de Lissette Villa. Yo presidía la Comisión de Derechos Humanos del Senado en ese momento. Concurrimos al lugar, y nos acompañó el Senador Manuel José Ossandón.

Se sostenía que ella había muerto de pena por la no visita de su madre el día domingo. Pero la verdad judicial fue que los funcionarios ejercieron una presión sobre ella para in-

tentar controlarla, que terminó con su vida.

A raíz de ello, hablamos de un antes y un después. Siento que hemos avanzado en una dirección correcta, pero aún es insuficiente. Creo que tenemos hoy día un deber, una deuda, no solo con los niños al cuidado del Estado, sino también con el resto de los niños.

Está bien lo relativo a la situación jurídica y a las garantías, pero quiero llamar la atención -aprovecho que está presente el señor Ministro de Justicia- sobre el hecho de que hay 3,5 millones de niños en sus casas producto de la pandemia por el COVID, los cuales no van a volver a clases el año 2020, porque sus madres ya lo decidieron así. El 13 por ciento de ellos (445 mil) no tiene ninguna conexión, computador, *tablet* o celular. Trabajan con guías en sus casas, donde el padre no terminó la enseñanza media y la madre no terminó la enseñanza básica. ¡Están abandonados por el Estado!

Como ha dicho la ONU acertadamente, va a haber una gigantesca brecha en materia de contenidos, lo que va a repercutir en las próximas generaciones.

Por cierto, hay que ayudar a los niños vulnerables, pero también a los 445 mil niños pobres, de familias vulnerables, que no tienen conexión y respecto de los cuales hoy día no está asumida la inversión necesaria para apoyarlos. O sea, el Estado no invierte en los niños que, siendo vulnerables, están en un medio regular e invierte poco en aquellos niños vulnerables que están en centros de acogida o en manos del Sename.

El señor Ministro ha dicho: “No hay plata. No hemos logrado recaudar dinero para asumir costos adicionales”. Entonces, le pregunto -por su intermedio, Presidenta- al Ministro Hernán Larraín: ¿el Gobierno va a ser coherente y va a poner los recursos necesarios en el Presupuesto del 2021?

Yo felicito al Senador Kast, por haber puesto este tema. Hay que agradecer la posibilidad de tener este espacio. Pero le pregunto al Senador, que es de Gobierno, y al Ministro Hernán

Larraín: ¿los niños van a estar primero en el Presupuesto 2021? Si no, la verdad es que no tendrá efecto esta sesión.

Y ya hemos tenido sesiones como esta, y más grandes. Hicimos nueve sesiones en la Comisión de Derechos Humanos durante mi presidencia. En esta Sala hubo ciento cincuenta invitados argumentando y definiendo qué queríamos hacer por los niños. Pero si a la hora nona, cuando hay que poner recursos para hacer realidad los programas de protección me dicen que no hay dinero, aunque sí lo hay para comprar repuestos o aviones F-16, que valen 40 millones de dólares cada uno, ¡estamos en un problema!

Para concretar todo lo que hemos escuchado y los buenos deseos que se han expresado hoy día en esta sesión, la hora de la verdad se acerca, cuando veamos el presupuesto del Sename. Pero ya nos anticipa el Ministro de Justicia, señor Hernán Larraín -y no depende de él-, que no hay plata.

Entonces, en momentos de crisis, ¿a quién protegemos? Bueno, a los niños, a las mujeres y a los adultos mayores.

Quiero saber cuántos recursos va a haber para llevar a cabo estas políticas de Estado. Si no, habría que decir que todo esto es un bello cántico a que los niños están primero y una oda a la importancia y al amor hacia ellos. Pero nada de políticas prácticas de Estado.

Veamos qué puede hacer un fatigado Estado, como lo está hoy día el chileno producto del COVID. Por cierto, tiene pocos recursos, pero tiene que priorizar. Además, Chile se puede endeudar.

Ministro Larraín, ¿se va a endeudar nuestro país, si no cuenta con recursos para que los niños estén primero? A su Gobierno le queda un año y medio, y está absolutamente desgastado. ¡O lo hace ahora o no lo harán!

Quiero ser franco y directo: cuando llegue el Presupuesto, vamos a publicitar cómo trata a su Cartera y cómo trata a los niños el Ministro de Hacienda, porque se requieren recursos

para aplicar las políticas que el Parlamento ha aprobado y usted ha impulsado. Si no, no hay posibilidad alguna de hacer realidad esa política.

Por otro lado, hay un problema grave en el Sename: de los cuatro mil funcionarios, cerca de mil siguen con licencia médica, porque hay una falla estructural en el Servicio. Muchas veces señalé que hay que intervenir y terminar con el Sename de manera firme, protegiendo los derechos de los trabajadores, y también a los niños.

Siguen intentando suicidarse los menores en los centros del Sename. Los problemas continúan.

Se duplicó el aporte para los hogares de acogida administrados por terceros, por personas de buen corazón, por fundaciones sin fines de lucro para atender a los niños. Sin embargo, no es suficiente. ¡Ni duplicando los recursos es suficiente!

Y no es la idea externalizar todo, porque eso es ir al mercado. El Estado tiene una responsabilidad principal.

En la nueva Constitución, Presidenta, estimados colegas y Ministro, vamos a poner en los derechos constitucionales, de manera efectiva, la garantía del Estado para proteger esos derechos. Esa garantía lo va a obligar a disponer de recursos para que los niños estén primero también en la Nueva Constitución.

El resto es un buen debate de carácter intelectual, de buenas intenciones, con todos los invitados que están hoy día. Yo creo firmemente en el compromiso de todos quienes han participado en esta sesión, un compromiso emotivo, emocional, de vida, en beneficio de los niños.

Sin embargo, la hora nona llega cuando se deciden los recursos. Nuestros invitados vienen aquí, al Senado, con la esperanza de que este debate sirva para ablandarle el corazón al Ministro Ignacio Briones, para que suelte la billetera y ponga los recursos, como un buen padre que cuida a sus niños, como jefe de la

cartera económica del Estado. Yo espero que lo haga.

Va a tener nuestro apoyo para endeudarse y para poner recursos extraordinarios, porque los niños están primero. Todos los que se encuentran aquí, incluyendo al Ministro Larraín, han estado impulsando la política de los niños primero. Y para que así sea, hay que priorizar en esos gastos, como lo hace un buen padre y una buena madre: les compra zapatos, pantalón, y después vienen los elementos secundarios. Si el Estado no los prioriza, este debate, señora Presidenta, es simplemente un ejercicio didáctico y dialéctico, sin resultados.

Yo confío en que los 43 Senadores vamos a apoyar y a presionar para que haya recursos suficientes a fin de que esto funcione. Los niños se lo merecen. Esta sesión apunta a ello. Nos hemos reunido para priorizar a los niños. Y espero que en el Presupuesto también estén priorizados.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Navarro.

Quiero agradecer la presencia de cada una y cada uno de los invitados esta mañana, de los Ministros, de los Subsecretarios y de la Defensora de la Niñez.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 14:41.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

